

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 1 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. 001 DE 2023

OBJETO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD SIACHOQUE

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Siachoque, Boyacá

Febrero 2023

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 2 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

CAPITULO I.

INFORMACION GENERAL Y CONTENIDO

I. VEEDURIA CIUDADANA

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a la comunidad en general y a los interesados a conformar las veedurías ciudadanas de acuerdo a lo ordenado en la ley 850 de 2003, con el fin de que desarrollen sus actividades tendientes a la vigilancia y control social a este proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía.

II. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Con el propósito de garantizar el esencial servicio de salud a nuestro cargo y de cumplir adecuadamente con los contratos de aseguramiento en salud suscritos con las diferentes Entidades Prestadoras de Salud del régimen contributivo y con las Administradoras Prestadoras de Salud con presencia en este Municipio, se requiere adquirir los medicamentos del Plan Obligatorio de Salud y de esta manera contar con un inventario suficiente y adecuado en la farmacia de la entidad, lo cual redundará en el mejoramiento de la prestación del servicio.

III. OFERENTES

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 3 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Antes de elaborar y presentar sus propuestas, tener en cuenta las siguientes instrucciones y recomendaciones:

1. Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o dentro de las prohibiciones que la Ley y la Constitución establecen y que impiden contratar con las entidades del Estado.
2. Verificar que cumplen las condiciones y los requisitos aquí señalados y tener en cuenta el valor del Presupuesto Oficial establecido para este proceso que asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS (75.000.000.00) MCTE
3. Proceder a reunir la información y documentación exigida, verificando la vigencia de los documentos que lo requieran.
4. Examinar rigurosamente contenidos en el presente pliego de condiciones, eventuales adendas, documentos y anexos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015), para evitar incurrir en fallas, omisiones, malas interpretaciones o incumplimientos de los requisitos exigidos o en general cualquier tipo de desinformación.
5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a obtener los documentos que deben allegar con las propuestas, verificando que contengan la información completa para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, tanto en la ley como en estos pliegos de condiciones.
6. Examinar las fechas de expedición de los documentos, para verificar que se encuentran dentro de los plazos fijados en el presente pliego de condiciones.
7. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego de condiciones y sus anexos.
8. Responder punto por punto, siguiendo estrictamente el orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando todos los documentos requeridos en él.
9. Analizar en su integridad y detenidamente, el contenido de este pliego de condiciones y adendas si hubiere lugar a ellas, a fin de establecer si existen aspectos que requieran aclaración o precisión y si fuere el caso, realizarlas en los tiempos establecidos.
10. Presentar su propuesta debidamente foliada y con su correspondiente índice.
11. Tener presente cada una de las actividades, fechas, horas y lugares establecidos en el cronograma general. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto, al igual que las observaciones hechas al

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 4 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

proceso.

12. La presentación de la propuesta por parte del oferente da a entender que éste, estudió completamente las condiciones, especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar lo concerniente al objeto de la contratación; igualmente, que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebrará.
13. Las condiciones mínimas contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual, junto con el contrato, será regida por las normas y contenidos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
14. El proponente se debe comprometer ante la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad
15. El cronograma podrá ser modificado unilateralmente por la E.S.E., en tal caso, esta situación será comunicada a través de la página web señalada en este mismo documento, mediante adendas. www.contratos.gov.co y la cartelera.

IV. CALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales, jurídicas y los Consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El proponente y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal, quien debe ser un integrante de este y señalarán las reglas
“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 5 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el párrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser aquel que tenga como mínimo el 90% de todo lo solicitado.

Por tratarse de un contrato de suministro de medicamentos, los oferentes deberán demostrar que el objeto social inscrito en el respectivo certificado de existencia y representación legal, tiene como principal actividad el suministro de medicamentos.

CAPITULO II.

1. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, presenta la Necesidad y el interés en recibir ofertas para la convocatoria cuyo objeto lo constituye el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS para la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, de acuerdo a lo establecido por la ley y el presente pliego de condiciones.

1.1. ALCANCE:

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque requiere para el funcionamiento de su farmacia y para garantizar la prestación del servicio de salud, los medicamentos que se relacionan en este pliego, junto con las respectivas cantidades, por lo que los oferentes deberán cotizar en su propuesta la totalidad de ellos, sin que sean aceptables propuestas parciales.

2. PLAZO DE EJECUCION Y DURACION DEL CONTRATO

El plazo el plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), en atención al fenecimiento de la vigencia fiscal anualizada.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 6 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

La duración total será por el tiempo de ejecución del contrato y su liquidación deberá realizarse dentro de los cuatro meses siguientes al término de expiración del término previsto para su ejecución según lo contemplado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

3. FINANCIACIÓN

El presente proceso está soportado en la cuenta denominada “Medicamentos”, con código N° 2.4.5.01.03.002.01, del presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque, para la presente vigencia fiscal, según C.D.P. N° 2023000036, de fecha marzo 24 de 2023.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (75.000.000.00) MCTE, Incluidos impuestos, utilidades imprevistas, IVA, y demás gastos que se puedan ocasionar con relación a la ejecución del contrato.

5. CANTIDADES

MEDICAMENTOS				
ITEM	PRODUCTO	LABORATORIO	PRESENTACION	CANTID.
1	ACEITE DE RICINO	LAPROFF	FRASCO	1
2	ACETAMINOFEN 100 MG FCO X 30 ML *EPS	LAPROFF	FRASCO	1
3	ACETAMINOFEN 150 MG (AMETREX) FCO X 120 ML	ANGLOPHARMA	FRASCO	1
4	ACETAMINOFEN 500 MG CJA X 100 TAB /UND EPS*	GENFAR	TABLETA	1
5	ACETATO DE ALUMINIO CJA X 25 SOBRES /UND *EPS	GENFAR	SOBRE EN POLVO	1
6	ACETATO DE ALUMINIO LOCION AL PH 4.5 FCO X 120 ML *EPS	GENFAR	FRASCO	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 7 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

7	ACETILCISTEINA (FLUIMUCIL) 10% AMP X 25 ML *EPS	ZAMBON	AMPOLLA	1
8	ACETILCISTEINA JBE (AFLUX) FCO X 75 ML *EPS	TECNOQUIMICAS	FRASCO	1
9	ACICLOVIR 200 MG CJA X 240 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
10	ACICLOVIR 800 MG CJA X 10 TAB *EPS	GENFAR	TABLETA	1
11	ACICLOVIR 5% UNGÜENTO TOPICO	CODISA	CREMA	1
12	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG CJA X 900 TAB/UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
13	ACIDO ASCORBICO 100 MG/ML (CEBION) FCO X 30 ML *EPS	MERCK	FRASCO	1
14	ACIDO ASCORBICO 500 MG (VICAL) CJA X 576/UND TAB NARANJA	ECAR	TABLETA	1
15	ACIDO FOLICO 1 MG TAB CJA X 600/UND *EPS	ECAR	TABLETA	1
16	ACIDO FUSIDICO 2% TUBO X 15 GR	CODISA	CREMA	1
17	ACIDO RETINOICO TUBO X 30 GR	QUIFARMA	CREMA	1
18	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG CAJA X50	ROPSOHN	TABLETA	1
19	ACIDO VALPROICO 250 MG (FERBIN) CJA X 300 TAB /UND *EPS	NOVAMED	TABLETA	1
20	ACIDO VALPROICO 5 G (EPIGEL) JBE FCO X 120 ML *EPS	CHALVER	FRASCO	1
21	ADRENALINA EPINEFRINA 1MG/ML CJA X 100 AMP/UND	BIOSANO	AMPOLLA	1
22	AGUA DESTILADA BOLSA X500ML	BAXTER	BOLSA	1
23	ALBENDAZOL 200 MG CJA X 50 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
24	ALBENDAZOL 2G/100ML CJA X 12 SACHETS/UND *EPS	LAPROFF	SUSPENSION	1
25	ALBENDAZOL 400MG SUSP FRASCO X 20ML	LAPROFF	SUSPENSION	1
26	ALENDRONATO 70 MG CJA X 4 TAB /UND *EPS	LA SANTE	TABLETA	1
27	ALFAMETILDOPA 250 MG CJA X 30 TAB /UND *EPS	MEMPHIS	TABLETA	1
28	ALOPURINOL 100 MG CJA X 100 TAB /UND *EPS	LAFRANCOL	TABLETA	1
29	ALOPURINOL 300 MG TAB CJA X 360/UND *EPS*	CHALVER	TABLETA	1
30	ALPRAZOLAM 0,5MG CAJA x 30 TAB	GENFAR	TABLETA	1
31	ALPRAZOLAM 0,25MG CAJA x 30 TAB	GENFAR	TABLETA	1
32	AMANTADINA (ZINTERGIA) 100 MG CJA X 300 CAP /UND *EPS	NOVAMED	CAPSULA	1
33	AMIODARONA amp	LASANTE	AMPOLLA	1
34	AMIODARONA 200 MG CJA X 10 TAB /UND *EPS	LASANTE	TABLETA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 8 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

35	AMITRIPTILINA 25 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
36	AMLODIPINO 10 MG CJA X 300 TAB /UND	GENFAR	TABLETA	1
37	AMLODIPINO 5 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
38	AMOXICILINA 250 MG/5ML FCO X 100 ML *EPS	LA SANTE	FRASCO	1
39	AMOXICILINA 500 MG CJA X 200 CAPS /UND *EPS	LA SANTE	CAPSULA	1
40	AMPICILINA 1 GR CJA X 100 AMP/UND	PISA	FRASCO	1
41	AMPICILINA 250 MG/5ML FCO X 60 ML *EPS	LA SANTE	CAPSULA	1
42	AMPICILINA 500 MG CJA X 200 CAP /UND	LA SANTE	CAPSULA	1
43	ATORVASTATINA 20 MG TAB CJA X 250/UND*EPS	ECAR	TABLETA	1
44	ATORVASTATINA 40 MG TAB CJA X 500/UND*EPS	ECAR	TABLETA	1
45	ATROPINA SULFATO 1 MG/1 ML AMPOLLA CJA X 100/UND	BIOSANO	AMPOLLA	1
46	AZITROMICINA 200MG FCO X 15 ML	CODISA	FRASCO	1
47	AZITROMICINA 500MG CJA X 3 TAB	CODISA	TABLETA	1
48	BECLOMETASONA 250 MG (NABUMEX) INH BUCAL FCO X 200 DOSIS	CHALVER	FRASCO	1
49	BECLOMETASONA BUCAL 50 MCG FCO X 200 DOSIS	BIOSYNTEC	FRASCO	1
50	BECLOMETASONA NASAL 50 MCG FCO X 200 DOSIS *EPS	BIOSYNTEC	FRASCO	1
51	BENZOATO BENCILO 30% LOCION FCO X 120 ML	CODISA	FRASCO	1
52	beta metil digoxina 0,1 mg	ADS	TABLETA	1
53	BETAMETASONA 0.5% TUBO X 20 GR *EPS	AMERICAN G	CREMA	1
54	BETAMETASONA 4 MG CJA X 100 AMP/UND	BIOSANO	AMPOLLA	1
55	BETAMETASONA 8 MG CJA X 10 AMP /UND *EPS	GENFAR	AMPOLLA	1
56	BICARBONATO DE SODIO 840 MG CJA X 50 AMP /UND	FARMIONNI	AMPOLLA	1
57	BIPERIDENO 2MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	MK	TABLETA	1
58	BISACODILO 5 MG CJA X 100/UND TAB	HUMAX	TABLETA	1
59	BROMOCRIPTINA 2.5 MG CJA X 240 TAB /UND *EPS	CHALVER	TABLETA	1
60	BROMURO DE IPRATROPIO INH 20 MCG (ASPROMIO) FCO X 200 DOSIS *EPS	GENFAR	FRASCO	1
61	BROMURO IPRATROP FENOT SOL NEB (BERODUAL) FCO X 20 ML	BOEHRINGER	FRASCO	1
62	BROMURO IPRATROPIO 0,25% SOL (ATROVENT) FCO X 20 ML	<	FRASCO	1
63	CALCITRIOL 0.25 MCG CJA X 30 TAB /UND *EPS	COLMED	TABLETA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 9 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

64	CALCITRIOL 0.50 MCG CJA X 30 TAB /UND *EPS	COLMED	TABLETA	1
65	CAPTOPRIL 25 MG CJA X 30 TAB /UND EPS	RECIPE	TABLETA	1
66	CAPTOPRIL 50 MG CJA X 30 TAB /UND *EPS	BUSSIE	TABLETA	1
67	CARBAMAZEPINA (SIGILEX) 2% FCO X 120 ML *EPS	BUSSIE	FRASCO	1
68	CARBAMAZEPINA 200 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
69	CARBIDOPA/ LEVOSOPA TABLETA	GENFAR	TABLETA	1
70	CARBON ACTIVADO FCO 250ML	SERB	FRASCO	1
71	CARBONATO DE CALCIO 600 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
72	CARBONATO DE CALCIO VIT D CJA X 250 TAB /UND *EPS	BIOQUIFAR	TABLETA	1
73	CARBONATO DE LITIO 300 MG CJA X 100 TAB /UND	ACTIFARMA	TABLETA	1
74	CARVEDILOL 12.5MG (CORYOL) CJA X 100 TAB/UND	SANDOZ	TABLETA	1
75	CARVEDILOL 6.25MG (CORYOL) CJA X 100 TAB/UND	SANDOZ	TABLETA	1
76	CEFALEXINA 250 MG/5ML FCO X 60 ML *EPS	LA SANTE	FRASCO	1
77	CEFALEXINA 500 MG TAB CJA X 300/UND	GENFAR	CAPSULA	1
78	CEFALOTINA 1GR CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
79	CEFTRIAXONA 1 GR CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
80	CEFTRIAXONA 500MG FRS X 5	GENFAR	FRASCO	1
81	CIPROFLOXACINO 500 mg x 100 TAB/UND	AMERICAN GENERICS	TABLETA	1
82	CLARITROMICINA 250MG/5ML SUS FCO X 50 ML	LA SANTE	FRASCO	1
83	CLARITROMICINA 500MG CJA X 10 TAB	CODISA	TABLETA	1
84	CLINDAMICINA 300MG CJA X 24 TAB/UND	CODISA	TABLETA	1
85	CLINDAMICINA 600 MG /4ML CJA X 10 AMP/UND	VITALIS	AMPOLLA	1
86	CLONAZEPAM 0,5 MG (CLOZAM) CJA X 100 TAB /UND	HUMAX	TABLETA	1
87	CLONAZEPAM 1 GR (RIVOTRIL) CJA X 6 AMP /UND	ROCHE	AMPOLLA	1
88	CLONAZEPAM 2 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
89	CLONAZEPAM 2.5 MG (COQUAN) GOTAS FCO X 30 ML	SIEGFRIED	FRASCO	1
90	CLONIDINA 150 MG TAB CJA X 250/UND*EPS	ECAR	TABLETA	1
91	CLOPIDOGREL 75 MG CJA X 28 TAB /UND *EPS	LAFRANCOL	TABLETA	1
92	CLORFENIRAMINA 120 ML FCO X 120 ML*EPS	LABINCO	FRASCO	1
93	CLORFENIRAMINA 4 MG CJA X 500 TAB /UND	ECAR	TABLETA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 10 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

94	COLORQUINA 250 MG CJA X 250 TAB /UND *EPS	HUMAX	TABLETA	1
95	COLORQUINA 150 MG CJA X 250 TAB /UND *EPS	HUMAX	TABLETA	1
96	CLORURO DE POTASIO CJA X 100 AMP/UND	SANDERSON	AMPOLLA	1
97	CLORURO DE SODIO 0,9% BOLSA X 500 ML	FRESSENIUS	BOLSA	1
98	CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA X 100 ML	BAXTER	BOLSA	1
99	CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA X 50 ML	BAXTER	BOLSA	1
100	CLORURO DE SODIO X 10 ML CJA X 100 AMP /UND	ROPSOHN	AMPOLLA	1
101	CLOTRIMAZOL (FENILSONE) 1% VAG TUBO X 40 GR *EPS	LAFRANCOL	CREMA	1
102	CLOTRIMAZOL 1% TOPICA TUBO X 40 GR	CODISA	CREMA	1
103	CLOTRIMAZOL 100 MG VAG CJA X 48 TAB VAG/UND	ANGLOPHARMA	OVULOS	1
104	CLOZAPINA 100 MG CJA X 100TAB /UND	HUMAX	TABLETA	1
105	CLOZAPINA 25 MG CJA X 100 TAB /UND	HUMAX	TABLETA	1
106	COLCHICINA 0.5 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
107	COLISTINA NEO HIDROCOR GOTAS 1,5MG/5MG/0,5MG (FIXAMICIN OTICO) FCO X 15 ML *EPS	MK	FRASCO	1
108	CROMOGLICATO DE SODIO 2% NASAL FCO X 10 ML *EPS	EXPOFARMA	FRASCO	1
109	CROMOGLICATO DE SODIO 2% OFT FCO X 5 ML *EPS	WASSER	FRASCO	1
110	CROMOGLICATO DE SODIO 4% NASAL FCO X 10 ML *EPS	EXPOFARMA	FRASCO	1
111	CROMOGLICATO DE SODIO 4% OFT FCO X 5 ML *EPS	VITALIS	FRASCO	1
112	DESLORATADINA 5 MG CJA X 10 TAB *EPS	GENFAR	TABLETA	1
113	DEXAMETASONA 4 MG/ML CJA X 10 AMPOLLAS /UND *EPS		AMPOLLA	1
114	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML CJA X 10 AMPOLLAS /UND *EPS	VITALIS	AMPOLLA	1
115	DEXTROSA 10% A/D BOLSA X 500 ML	BAXTER	BOLSA	1
116	DEXTROSA 5% A/D SIMPLE BOLSA X 500 ML	BAXTER	BOLSA	1
117	DEXTROSA 50% A/D BOLSA X 500 ML	BAXTER	BOLSA	1
118	DIAZEPAM 10 MG/2 ML AMP CJA X 100/UND	BIOSANO	AMPOLLA	1
119	DICLOFENACO 50 MG CJA X 500 TAB /UND *EPS	ECAR	TABLETA	1
120	DICLOFENACO SODICO 75 MG/ 3 ML CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
121	DICLOXACILINA 250MG/5ML FCO X 80 ML *EPS	LA SANTE	FRASCO	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 11 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

122	DICLOXACILINA 500 MG CJA X 50 TAB /UND *EPS	OPHALAC	TABLETA	1
123	DIFENHIDRAMINA 12.5 MG/5ML FCO X 120 ML *EPS	LAPROFF	FRASCO	1
124	DIFENHIDRAMINA CAPSULA 50MG	OPHALAC	TABLETA	1
125	DIHIDROCODEINA BITARTRATO 12.1MG/5ML FCO X 120 ML *EPS	GENFAR	FRASCO	1
126	DIMENHIDRATO 50 MG (PASEDOL) TAB CJA X 300/UND	ECAR	TABLETA	1
127	DINITRATO DE ISOSORBIDE 10 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
128	DIPIRONA 1 GR CJA X 100 AMP /UND	FARMIONNI	AMPOLLA	1
129	DIPIRONA MAGNESICA 2MG/5ML CJA X 10 AMP/UND EPS*	VITALIS	AMPOLLA	1
130	DOXICICLINA TABLETA 100MG	GENFAR	TABLETA	1
131	ENALAPRIL 20 MG CJA X 250 TAB /UND	ANGLOPHARMA	TABLETA	1
132	ENALAPRIL 5MG CJA X 50 TAB /UND	CODISA	TABLETA	1
133	ENANTATO DE NORITISTERONA 50MG/ VALERATP DE ESTRADIOL 5MG (NOFERTYL)	LAFRANCOL	AMPOLLA	1
134	ENOXAPARINA 20 MG (ENOXPAR) CJA X 2 AMP /UND	TECNOQUIMICAS	AMPOLLA	1
135	ENOXAPARINA 40 MG (ENOXPAR) CJA X 2 AMP /UND	CHALVER	AMPOLLA	1
136	ERGOTAMINA CAFEINA 100/1 MG (FENCAFEN) CJA X 500 TAB/UND *EPS	MK	TABLETA	1
137	ERITROMICINA 500MG	GENFAR	TABLETA	1
138	ESOMEPRAZOL 20 MG CJA X 300 TAB /UND	GENFAR	TABLETA	1
139	ESOMEPRAZOL 40 MG CJA X 150 TAB/UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
140	ESPIRAMICINA 3.000 UI (EXPIREX) CJA X 10 TAB /UND	LABINCO	TABLETA	1
141	ESPIRONOLACTONA 100MG CJA X 300 TAB/UND	LABINCO	TABLETA	1
142	ESPIRONOLACTONA 25 MG CJA X 300 TAB/UND	GENFAR	TABLETA	1
143	ESTROGE CONJUGADOS 0.625 MG (ESTERMAX CREMA) TAB	BCN MEDICAL	TABLETA	1
144	FENITOINA 100 MG (FENNYN) TAB CJA X 30	QUIRUPOS	TABLETA	1
145	FENITOINA 250 MG/5ML AMP CAJAX10 /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
146	FENITOINA SUSP (EPAMIN) FCO X 240 ML	PFIZER	FRASCO	1
147	FITOMENADIONA 10MG/1ML (VITAMINA K) CJA X 100 AMP /UND	BIOSANO	AMPOLLA	1
148	FITOMENADIONA 1MG/1ML (VITAMINA K) CJA X 100 AMP /UND	BIOSANO	AMPOLLA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 12 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

149	FLUCONAZOL 200 MG (FUNEX) CJA TSB X 210/UNDS *EPS*	NOVAMED	TABLETA	1
150	FLUOROMETALONA 0.1% (FLUOFTAL) FCO X 5 ML CJA X 1*EPS	BLASKOV	FRASCO	1
151	FLUOXETINA 0.4 FRAS x 70ML	BUSSIE	FRASCO	1
152	FLUOXETINA 20 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
153	FUROSEMIDA 20 MG/2ML CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
154	FUROSEMIDA 40 MG CJA X 300 TAB/UND *EPS	MK	TABLETA	1
155	GEMFIBROZIL 600 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
156	GENTAMICINA 0.3% OFT FCO X 10 ML *EPS*	MK	FRASCO	1
157	GENTAMICINA 0.3% UNG OFT (WASSERMICINA) TUBO X 5 GR *EPS	WASSER	UNGÜENTO	1
158	GENTAMICINA 160 MG CJA X 10 AMP /UND	FARMIONNI	AMPOLLA	1
159	GENTAMICINA 80 MG CJA X 10 AMP/UND	FARMIONNI	AMPOLLA	1
160	GLIBENCLAMIDA 5MG CAJ X 300 TABL/UND	CODISA	TABLETA	1
161	GLICERINA CARBONATADA ONZ FCO X 10 ML	PROMEGAN	FRASCO	1
162	GLUCONATO CALCIO 10% CJA X 40 AMP /UND	ROPSOHN	AMPOLLA	1
163	HALOPERIDOL 10 MG CJA X 100 TAB /UND *EPS	HUMAX	TABLETA	1
164	HALOPERIDOL 5 MG CJA X 100 TAB /UND	HUMAX	TABLETA	1
165	HALOPERIDOL 5 MG/ML FCO X 20 ML	HUMAX	FRASCO	1
166	HALOPERIDOL 5MG/1ML CJA X 5 AMP /UND	ACTIFARMA	AMPOLLA	1
167	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG CJA X 300 TAB/UND *EPS	MK	TABLETA	1
168	HIDROCORTISONA 1% TUBO X 15 GR *EPS	AMERICAN G	CREMA	1
169	HIDROCORTISONA 100MG (SUMICORT) CJA X 100 AMP/UND	BLAU FARMACEUTICA	AMPOLLA	1
170	HIDROXIDO DE ALUMINIO SIMETICONA FCO X 360 ML	CODISA	FRASCO	1
171	HIOSCINA BUTIL BROMURO 10 MG (LABINPINA) CJA X 100 TAB /UND*EPS	LABINCO	TABLETA	1
172	HIOSCINA BUTIL BROMURO 20 MG/1ML CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
173	HIOSCINA DIPIRONA 20MG 2.5G /5ML CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
174	IBUPROFENO 400 MG CJA X 100 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
175	IMIPRAMINA 10 MG CJA X 100 TAB /UND *EPS	HUMAX	TABLETA	1
176	IMIPRAMINA 25 MG CJA X 100 TAB /UND *EPS	HUMAX	TABLETA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 13 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

177	INSULINA ASPARTA (NOVORAPID/PEN) 100UI/3ML /UND	NORDISK	AMPOLLA	1
178	INSULINA CRISTALINA (NOVOLIN R) AMP X10 ML	NOVO NORDISK	AMPOLLA	1
179	INSULINA GLARGINA 100UI/10ML (LANTUS) AMP EPS	SANOFI AVENTIS	AMPOLLA	1
180	INSULINA LISPRO (HUMALOG) 100UI/ML FCO X 10 ML VIAL	LILLY	AMPOLLA	1
181	INSULINA NPH 100 UI (NOVOLIN) AMP X 10 ML	NOVO NORDISK	AMPOLLA	1
182	IVERMECTINA FRASCO	GENFAR	FRASCO	1
183	KETAMINA AMP 500MG/10ML	VITALIS	AMPOLLA	1
184	KETOTIFENO 1MG TAB	BIOQUIFAR	TABLETA	1
185	KETOTIFENO 20MG/100ML FCO X 100 ML *EPS	LAPROFF	FRASCO	1
186	KETOCONAZOL CREMA 2%	VITALIS	CREMA	1
187	KETOCONAZOL TABLETA 20MG	VITALIS	TABLETA	1
188	LABETALOL 100MG/20ML (DIBLOREC) CJA X 1 AMP	ADS	AMPOLLA	1
189	LACTULOSA 66.7 FRASCO	CHALVER	FRASCO	1
190	LAMIVUDINA 10 MG/ML SOL FCO X 240 ML	HUMAX	FRASCO	1
191	LAMIVUDINA 150 MG TB CJA X 60	HUMAX	TABLETA	1
192	LAMIVUDINA ZIDOVUDINA 150/300 MG (DUOVIRAL) TAB CJA X 60	LEGRAND	TABLETA	1
193	LEVOMEPRIMAZINA 25 MG CJA X 20 TAB /UND	ACTIFARMA	TABLETA	1
194	LEVOMEPRIMAZINA GOTAS FCO X 20 ML *EPS*	HUMAX	FRASCO	1
195	LEVONOGESTREL 0.75 MG (POST DAY) CJA X 20 BLIST/UND *EPS	LAFRANCOL	TABLETA	1
196	LEVONOGESTREL ETIL (SYNOVUL) CJA X 50 BLIS X 21 TAB *EPS	LAFRANCOL	TABLETA	1
197	LEVOTIROXINA 100 MG CJA X 150 TAB /UNDS	SIEGFRIED	TABLETA	1
198	LEVOTIROXINA 125 MG CJA X 150 TAB /UND *EPS	MK	TABLETA	1
199	LEVOTIROXINA 50 MG CJA X 150 TAB /UNDS	SIEGFRIED	TABLETA	1
200	LEVOTIROXINA 75 MG (EUTIROX) CJA X 50 TAB /UND *EPS	MERCK	TABLETA	1
201	LEVOTIROXINA 88MG CJA X 150 TAB /UNDS	MERCK	TABLETA	1
202	LIDOCAINA 1% EPINEFRINA X 50 ML (ROXICAINA) AMP	ROPSOHN	AMPOLLA	1
203	LIDOCAINA 1% SIMPLE X 20 ML (ROXICAINA) AMP	ROPSOHN	AMPOLLA	1
204	LIDOCAINA 1% SIMPLE X 50 ML (ROXICAINA) AMP	ROPSOHN	AMPOLLA	1
205	LIDOCAINA 2% SIMPLE X 20 ML (ROXICAINA) AMP	ROPSOHN	AMPOLLA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 14 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

206	LIDOCAINA 2% SIMPLE X 50 ML (ROXICAINA) AMP	.	AMPOLLA	1
207	LIDOCAINA JALEA 2% (ROXICAINA) TUBO X 30 ML *EPS	ROPSOHN	JALEA	1
208	LIDOCAINA JALEA 5% (ROXICAINA) TUBO X 30 ML *EPS	ROPSOHN	JALEA	1
209	LOPERAMIDA 2 MG CJA X 240 TAB/UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
210	LOPINAIR RITONAVIR 200/50 MG (KALETRA) TAB FCO X 120	ABBOTT	TABLETA	1
211	LORATADINA 10 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
212	LORATADINA 5 MG/5ML FCO X 100 ML *EPS	GENFAR	FRASCO	1
213	LORAZEPAM 1 MG (ATIVAN) CJA X 30 TAB /UND	PFIZER	TABLETA	1
214	LORAZEPAM 2 MG CJA X 30 TAB /UND	LAPROFF	TABLETA	1
215	LOSARTAN 100 MG TAB CJA X 100/UND	GENFAR	TABLETA	1
216	LOSARTAN 50 MG CJA X 900 TAB /UND	GENFAR	TABLETA	1
217	LOVASTATINA 20 MG CJA X 100 TAB /UND	o	TABLETA	1
218	MEDROXIPROGESTE ESTRADIOL (FEMELIN) AMPOLLA CJA X 24 /UND	LAFRANCOL	AMPOLLA	1
219	MEDROXIPROGESTERONA (DEPOTRIM) CJA X 24 AMP /UND	AMERICAN G	AMPOLLA	1
220	MEDROXIPROGESTERONA 5MG CJA X 30TAB /UND	AMERICAN G	TABLETA	1
221	METFORMINA 850 MG CJA X 900 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
222	METHOTREXATO 2.5 MG TAB (METHOVEN) CJA X 100/UND	CELON	TABLETA	1
223	METOCARBAMOL 750 MG (MIOFLEX) CJA X 100 TAB /UND *EPS	LABINCO	TABLETA	1
224	METOCARBAMOL 1 G MG AMPOLL	ANGLOPHARMA	AMPOLLA	1
225	METOCLOPRAMIDA 10 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
226	METOCLOPRAMIDA 4% FCO X 30 ML	CODISA	FRASCO	1
227	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 MG AMP CJAX 100/UND *EPS*	SANDERSON	AMPOLLA	1
228	METOPROLOL (BETOPROLOL) 100 MG CJA X 30 TAB /UND *EPS	ROPSOHN	TABLETA	1
229	METOPROLOL 25MG CAJA x 30 TAB	AZTRA ZENECA	TABLETA	1
230	METOPROLOL 50 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
231	METRONIDAZOL 250 MG FCO X 120 ML *EPS	GENFAR	FRASCO	1
232	METRONIDAZOL 500 MG CJA X 200 OVULOS/UND	PROCAPS	OVULOS	1
233	METRONIDAZOL 500 MG CJA X 500 TAB /UND *EPS	ECAR	TABLETA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 15 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

234	MIDAZOLAM 15 MG/3ML CJA X 10 AMP/ UND	VITALIS	AMPOLLA	1
235	MIDAZOLAM 5 MG/5ML CJA X 100 AMP /UND	BIOSANO	AMPOLLA	1
236	NAPROXENO 250 MG CJA X 900 TAB /UND *EPS*	GENFAR	TABLETA	1
237	NIFEDIPINO 10 MG CJA X 30 EPS	LAFRANCOL	CAPSULA	1
238	NIFEDIPINO RETARD 30 MG CJA X 300 TAB /UND *EPS	EXPOFARMA	CAPSULA	1
239	NISTATINA (NISTAVON) CREMA TUBO X20 GR	VONHALLER	CREMA	1
240	NISTATINA (NISTAVON) OVULOS CJA X 16	VON HALLER	OVULOS	1
241	NISTATINA 100.000 UI/ML FCO X 60 ML	LABINCO	FRASCO	1
242	NITROFURANTOINA 100MG CAPSULA	LAFRANCOL	CAPSULA	1
243	NITROFUZONA (NITROFUR) PTE X 500 GR	BREMYNG	FRASCO	1
244	NORFLOXAXINO 400MG TAB	BIOQUIFAR	TABLETA	1
245	OMEPRAZOL 20MG X300 TAB	NOVAMED	TABLETA	1
246	OMEPRAZOL 40MG AMPOLLA	VITALIS	AMPOLLA	1
247	OXIMETAZOLINA 0.025% NASAL (AFRIN) FCO X 15 ML *EPS	BAYER	FRASCO	1
248	OXIMETAZOLINA NASAL 0.5% (AFRIN) FCO X 15 ML ADU	BAYER	FRASCO	1
249	OXITOCINA 10 UI CJA X 100 AMP/UND	SANDERSON	AMPOLLA	1
250	PAMOATO DE PIRANTEL 250 MG (PIREL) CJA X 6 TAB /UND	ANGLOPHARMA	TABLETA	1
251	PAMOATO DE PIRANTEL 250 MG FCO X 15 ML *EPS	GENFAR	FRASCO	1
252	PENICILINA G BENZATINICA 1200000 UI CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
253	PENICILINA G BENZATINICA 2400000 UI CJA X 10 AMP /UND	BIOSANO	AMPOLLA	1
254	PENICILINA G SODICA 1000000 UI CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
255	PIPOTIAZINA 25 MG CJA X 3 AMP /UND	ACTIFARMA	AMPOLLA	1
256	PIRIDOSTIGMINA 60 MG TAB FCO X 20*EPS	EUROPACK	TABLETA	1
257	PODOFILINA 20% (CONDILOM) FCO X 5ML	BUSSIE	FRASCO	1
258	POLI NEO DEXAMETASONA OFT (POLIOFTAL) FCO X 5 ML *EPS	BLASKOV	FRASCO	1
259	PRAZOSINA 1MG TAB	EXPOFARMA	TABLETA	1
260	PREDNISOLONA 5 MG CJA X 300 TAB /UND	CODISA	TABLETA	1
261	PREDNISONA 50 MG CJA X 100 TAB /UND *EPS	MK	TABLETA	1
262	PROPANOLOL 40MG CJA X 20 TAB EPS*	CODISA	TABLETA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 16 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

263	PROPRANOLOL 80MG CJA X 20 TAB EPS*	CODISA	TABLETA	1
264	RANITIDINA AMPOLLA	GENFAR	AMPOLLA	1
265	RANITIDINA 150MG TABLETA	GENFAR	TABLETA	1
266	RANITIDINA 300MG TABLETA	GENFAR	TABLETA	1
267	SALBUTAMOL FCO X 120 ML *EPS	LAPROFF	FRASCO	1
268	SALBUTAMOL INHALADOR (AIRMAX) FCO X 200 DOSIS	CHALVER	FRASCO	1
269	SALBUTAMOL NASAL (VENTILAN) FCO X 10 ML	GLAXO	FRASCO	1
270	SALES DE REHIDRATACION CJA X 30 SOBRES/UND	CODISA	SOBRE EN POLVO	1
271	SERTRALINA 100 MG CJA X 10 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
272	SERTRALINA 50 MG CJA X 10 TAB /UND	GEN FAR	TABLETA	1
273	SOLUCION LACTATO RINGER X 500 ML	BAXTER	BOLSA	1
274	SOLUCION LACTATO RINGER X 500 ML BOTELLA	BRAUN MEDICAL	FRASCO	1
275	SUCRALFATO 1 GR (ALSUCRAL) CJA X 20 TAB /UND *EPS	ROPSOHN	TABLETA	1
276	SULFACETAMIDA SODICA GOTAS OFTALMICAS 10%	CORPAUL	FRASCO	1
277	SULFACETAMIDA SODICA GOTAS OFTALMICAS 30%	CORPAUL	FRASCO	1
278	SULFADIAZIDA DE PLATA 1% (SULFAPLATA) TUBO X 100 GR	BUSSIE	CREMA	1
279	SULFADIAZIDA DE PLATA 1% TUBO X 15 GR	GENFAR	CREMA	1
280	SULFADIAZIDA DE PLATA 1% TUBO X 30 GR	CODISA	CREMA	1
281	SULFASALAZINA (ROSULFANT) 500 MG CJA X 10 TAB /UND	ROPSOHN	TABLETA	1
282	SULFATO DE MAGNESIO 20% 10ML CJA X 50 AMP/UND	GENFAR	AMPOLLA	1
283	SULFATO DE ZINC SOLUCION ORAL FCO X 80 ML	GENFAR	FRASCO	1
284	SULFATO FERROSO 125 MG/ML (FERROPROFF) FCO X 20 ML *EPS	LAPROFF	FRASCO	1
285	SULFATO FERROSO 300 MG (HIERRO) CJA X 300 TAB /UND *EPS	LAPROFF	TABLETA	1
286	SULFATO FERROSO 600 MG FCO X 120 ML *EPS	LAPROFF	FRASCO	1
287	SUPOSITORIOS DE GLICERINA (LASS) ADULTO CJA X 50	BUSSIE	SUPOSITORIO	1
288	SUPOSITORIOS DE GLICERINA (LASS) PEDIATRICO CJA X 50	BUSSIE	SUPOSITORIO	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 17 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

289	TEOFILINA ANHIDRA (BICOFILIN)300 MG CJA X 200 CAP /UND *EPS	NOVAMED	CAPSULA	1
290	TEOFILINA ELIXIR (TEOLIXIR) FCO X 240 ML *EPS	ANGLOPHARMA	FRASCO	1
291	TEOFILINA RETARD 125 MG CJA X 30 TAB /UND	GENFAR	TABLETA	1
292	TETRACICLINA 500MG CAJA X 100	GENFAR	TABLETA	1
293	TIAMINA 1 GR CJA X 12 AMPOLLAS/UND *EPS	ECAR	AMPOLLA	1
294	TIAMINA 300 MG CJA X 250 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
295	TIMOLOL 0.5% OFT FCO X 5 ML *EPS	BLASKOV	FRASCO	1
296	TINIDAZOL 200MG/15ML FCO	CODISA	FRASCO	1
297	TINIDAZOL 500MG CAJA X 640 TAB	ECAR	TABLETA	1
298	TRAMADOL 100MG/ MLAMPOLLA CJA X 10/ UNDS	VITALIS	AMPOLLA	1
299	TRAMADOL 100MG/ML FCO X 10 ML	GENFAR	FRASCO	1
300	TRAMADOL 50 MG/1ML CJA X 10 AMP /UND	VITALIS	AMPOLLA	1
301	TRAZODONA 50 MG CJA X 50 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
302	TRIMEBUTINA 200 MG TAB CAJA X20	GENFAR	TABLETA	1
303	TRIMETROPIM SULFA F 160/800 MG CJA X 100 TAB /UND *EPS	GENFAR	TABLETA	1
304	TRIMETROPIN SULFAMETOSAXOL F 40/200 MG FCO X 120 ML	ECAR	FRASCO	1
305	TRIMETROPIN SULFAMETOSAXOL F 80/400 MG FCO X 120 ML	ECAR	FRASCO	1
306	VACUNA ANTITETANICA UNIDOSIS 0.5 MM AMP	DELTA	AMPOLLA	1
307	VERAPAMILO 120MG CAJA X 100	AMERICAN GENERICS	TABLETA	1
308	VERAPAMILO 80MG CAJA X 100	LASANTE	TABLETA	1
309	VITAMINA A 50.000 U.I CJA X 300 TAB /UND	NOVAMED	CAPSULA	1
310	WARFARINA 5 MG (WARFAR) CJA X 250 TAB /UND *EPS	BIOQUIFAR	TABLETA	1
311	ZIDOVUDINA 1 GR/100 ML (ZIDOBUDINA) FCO X 240 ML *EPS	AUROBINDO	FRASCO	1
312	ZIDOVUDINA 300 MG CJA X 60 TAB /UND	HUMAX	TABLETA	1
313	HIDROXIDO DE ALUMINIO SUSPENSION AL 6%	COASPHARMA	FRASCO	1
314	ACIDO CLAVULINICO 42.9mg/5ml/AMOXICILINA 600mg/5ml POL SUS ORAL	TECNOQUIMICAS	FRASCO	1
315	MISOPROSTOL TAB 200MCG	TECNOQUIMICAS	TABLETA	1

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 18 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

316	ACETAMINOFEN AMPOLLA	ECAR	AMPOLLA	1
-----	----------------------	------	---------	---

IMPORTANTE:

- No se reconocerán variaciones que tengan relación con el ajuste de precios durante la ejecución del contrato, debiendo el oferente contemplar este hecho durante el tiempo de ejecución del contrato.
- La E.S.E., se reserva el derecho a rechazar las propuestas que no llenen para esta la calidad de los medicamentos cotizados.
- Cuando los proponentes no presenten la totalidad de los ítems ofertados y en las cantidades relacionadas, será motivo de Rechazo de la Propuesta.
- Todos los productos relacionados deben ser ofertados por Unidad.
- La presentación de la oferta económica se debe entregar como sigue:

ITEM	PRODUCTO	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CANT	REG/INVI MA	VR/UNITARIO	IVA	VR/UNIT+IVA
------	----------	-------------	--------------	------	----------------	-------------	-----	-------------

6. TRAMITE PARA PEDIDOS:

Con base en las necesidades del servicio y por medio de requisición u órdenes de suministro, suscritas por el ordenador del gasto, se indicará por escrito la relación y cantidades de producto a proveer como mínimo mensualmente por el Contratista, o con la periodicidad que el Contratante lo requiera; para lo cual el proveedor contará con máximo 3 días calendario o según la oportunidad de entrega propuesta por el elegido.

7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato equivaldrá al de la propuesta elegida con ofrecimiento más favorable para la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque teniendo en cuenta que el costo total de la oferta no podrá exceder del presupuesto oficial máximo, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada y no será considerada para la adjudicación del proceso de selección.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 19 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

8. FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque pagará al proponente favorecido en este proceso de selección abreviada una vez se hayan realizado las entregas de los medicamentos objeto del contrato, lo cual se realizará de la forma y tiempo prevista en la propuesta presentada por el contratista, según requerimiento de la E.S.E., en los CRITERIOS DE EVALUACION.

9. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- a. Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal, donde se especifique que los productos a suministrar no tendrán fecha de vencimiento y/o vida útil menor a 18 meses, Incluye: Propuesta Técnica Económica presentada en medio Físico • Propuesta Técnica Económica presentada en medio magnético (Excel 97-2007)
- b. Certificado de la capacidad y compromiso de entrega inmediata de los suministros requeridos por la E.S.E., y oportunidad de cambio de los productos, según los términos de referencia, expedido por el representante legal de la entidad contratista.
- c. Copia del acta vigente de la visita de Vigilancia y Control de establecimientos farmacéuticos de la Secretaría de Salud, con concepto favorable para el proveedor, con vigencia 2022
- d. Certificado de funcionamiento expedido por la respectiva Secretaria de Salud donde el proponente esté inscrito.
- e. Certificado Vigente de Calidad (BPM) en medio Magnético • Registro sanitario Vigente de cada producto cotizado incluyendo resoluciones aclaratorias pertinentes (en medio Magnético).
- f. Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de reactivos (CCAA), expedido por la Secretaria de Salud en donde esté inscrito el proponente a participar.
- g. Certificaciones de experiencia o copia de contratos similares con entidades públicas como proveedor de los productos objeto a contratar (mínimo TRES), de los últimos 2 años. Que contenga como mínimo:

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 20 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

entidad contratante, número del contrato, objeto contratado, fecha y valor del contrato y que sumados los tres den como mínimo el valor del presupuesto de esta Invitación.

h. Copia del acta vigente de visita para establecimientos que manejen medicamentos de control especial correspondiente al año 2022, con concepto favorable para el proveedor.

i. Certificado de Funcionamiento como Distribuidor Mayorista de Medicamentos, materiales, insumos y/o reactivos Médicos, emitida por la Secretaria de Departamental correspondiente.

j. Registro Único de Proponentes R.U.P., expedido por la Cámara de Comercio en original con una fecha de expedición no mayor a 30 días.

k. Certificado de la Cámara de Comercio: que acredite la existencia y representación legal de la empresa, expedido con una antelación no mayor a un (1) mes calendario a la presentación de la propuesta. Si de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal están restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por la Asamblea, Junta Directiva o Junta de Socios antes de la presentación de la correspondiente oferta. Este deberá acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior al término del contrato y un (1) año más.

l. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal

m. Registros INVIMA en medio magnético.

n. Certificado que se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales y de seguridad social de los empleados a su cargo.

o. Tabla de cotización: en el mismo orden del listado adjunto, incluyendo el valor del IVA u otros impuestos u otros gastos, dentro del valor unitario y total de cada producto. Esta debe incluir en forma clara la marca ofertada, una sola por producto.

p. Copia del Registro único Tributario RUT de la Empresa proponente. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá anexar el RUT.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 21 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

q. Fechas de vencimiento: La Entidad debe comprometerse mediante certificado a garantizar que las fechas de vencimiento de los medicamentos suministrados, serán igual o superiores a 18 meses contados a partir de la fecha de entrega.

r. Certificado de calidad expedido por la Secretaría de Salud donde esté inscrito el proponente que se presente.

s. Certificado de funcionamiento expedido por la respectiva Secretaria de Salud donde el proponente esté inscrito.

t. Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de reactivos (CCAA), expedido por la Secretaria de Salud en donde esté inscrito el proponente a participar.

u. Permiso o autorización de autoridad competente cuando oferte medicamentos de control.

IMPORTANTE:

- No se aceptarán propuestas que no coticen todos los productos requeridos, en la invitación, en su debido orden y las cantidades exigidas.
- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial, o cuando el valor de la propuesta presentada sea inferior al 90% del valor del presupuesto oficial, no será tomada en cuenta para evitar con esto la presentación de precios artificialmente bajos que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta.
- La propuesta debe presentarse en forma escrita, impresa, foliada, en su respectivo orden, en sobre marcado y sellado como se exige en la presentación de la invitación indicando que se trata de la INVITACION PÚBLICA, la cual se radicará en la Secretaria General de la ESE.
- El proponente deberá estar inscrito en el INVIMA en el programa de FARMACOVIGILANCIA Y TECNIVIGILANCIA. Anexar inscripción en físico.
- Dentro de la ejecución del contrato, toda REMISION presentada debe contener: El A.t.c. (Código Según Resolución PS); El Cum (código del Medicamento); Registro INVIMA; N° de Lote; Fecha de Vencimiento. Requerimiento de los entes de control, SISPRO y Ministerio de Salud y Protección Social.
- El proponente debe garantizar la efectividad de la entrega de los medicamentos en tiempo oportuno. De la

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 22 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

misma manera que asumirá los costos de traslados de los materiales al sitio especificado objeto de la presente invitación.

10. CONDICIONES ADICIONALES A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- a. Se debe anexar CD que contenga el anexo 1 en Excel
- b. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, ni fax, ni fuera del término, ni en lugar diferente al señalado.

Después de recibidas las propuestas, no se permite su retiro, ni su modificación.

No se aceptarán propuestas que lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas.

11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, y la finalidad de este el cual está marcado por la idea de eficiencia, se llevará a cabo por el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, contemplado en el artículo 2, numeral 2 literal b de la ley 1150 de 2007, la cual dispone que corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos que por las características del objeto a contratar, se puede adelantar un proceso simplificado para garantizar la eficiencia de la Gestión contractual.

El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (75.000.000.00) MCTE, lo cual se ajusta a lo requerido por la ley, ya que la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, tiene un presupuesto inferior a ciento veinte mil (120.000) salarios mínimos legales mensuales, y el tope máximo de la menor cuantía es hasta de 280 SMLM, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y con el procedimiento establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Las reglas de adjudicación estarán ajustadas conforme lo dispone el artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 23 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Estos pliegos de condiciones contienen los requisitos contemplados en virtud del principio de transparencia contemplado en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y los requeridos en el Decreto 1082 de 2015, el cual hace referencia al contenido mínimo de los pliegos de condiciones.

Se aplicarán también los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

CAPITULO II.

PROCEDIMIENTO Y CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 dispone a cargo de las entidades publicar el aviso de la convocatoria bajo criterios de veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiencia y oportunidad, junto con los estudios previos, los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones asu contenido dentro del término previsto en el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

La información que debe contener el aviso de las convocatorias públicas se encuentra definida en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, razón por la que la E.S.E., lo publicará en forma simultánea con estos pliegos de condiciones en la página del SECOP: www.contratos.gov.co, en la cartelera de la entidad, dando al principio de publicidad.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 24 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Según lo estipulado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque motivará los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Que la modalidad de selección para la escogencia de la persona natural o jurídica o Consorcio o Unión Temporal, en aplicación de los trámites legales correspondientes que en condiciones más favorables para la entidad pueda ejecutar EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIACHOQUE, será el previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en las normas concordantes y reglamentarias de la misma. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes. Modalidad de selección que además encuentra fundamento en las cuantías derivadas del presupuesto de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque para la vigencia fiscal 2023

3. PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

El documento del PLIEGOS DE CONDICIONES contiene los requisitos del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015, será publicado y como tal permanecerá dentro de los tiempos que establece el referido decreto reglamentario

Este documento contiene la Información General del Proceso de Selección, incluyendo el Cronograma del proceso; en donde se determinan los sitios de consulta, las fechas y horas para cada término. Con el fin de brindar la información que les permite formular observaciones al contenido del pliego definitivo, dentro del término previsto.

La publicación del pliego definitivo de pliegos de condiciones se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP, www.contratos.gov.co y en la Gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque. Se hace claridad que las publicaciones de los presentes documentos no generan obligación para la E.S.E., y que se podrán realizar prórrogas o variaciones lo cual será debidamente comunicado.

4. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 25 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Los Pliegos de Condiciones serán interpretados de manera integral incluyendo anexos y adendas.

Si el oferente considera que existen omisiones o contradicciones, o se tuviere dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquier parte de las condiciones o especificaciones de estos Pliegos de Condiciones, solicitar la aclaración pertinente a la Gerencia de la E.S.E., directamente a través de los medios estipulados en el proceso.

Cualquier información, interpretación o aclaración respecto de las condiciones o especificaciones de este proceso, será comunicada por la E.S.E., de manera escrita a través de los medios estipulados para tal fin. Cualquier modificación o cambio que se introduzca a los Pliegos de Condiciones Definitivos será comunicado mediante Adenda, que será debidamente publicado en el portal de contratación estatal SECOP, para conocimiento de todos los participantes en este procedimiento de selección.

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, no asumirá responsabilidad por las deducciones, errores y omisiones que, con base en sus propios análisis, interpretaciones o conclusiones pueda incurrir el oferente respecto de los términos de este proceso y posterior contratación.

Las observaciones al PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES podrán ser presentadas dentro del término previsto en el cronograma.

La modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas, en las cuales se señalará la extensión del término de cierre del proceso que resulte necesaria, a fin de preservar que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas, en consecuencia, se adjuntará el nuevo Cronograma a fin de aclarar los cambios del contenido del acto de apertura.

Las observaciones al proceso de selección serán revisadas y si se estima apropiado podrá modificar el documento preliminar de acuerdo a las observaciones, dichos cambios igualmente se verán reflejados en el texto definitivo de los PLIEGOS DE CONDICIONES que se publiquen en la página Web, de igual forma se comunica que se hará caso omiso a todo tipo de comunicación que no se halla presentado dentro de los

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 26 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

tiempos establecidos en el cronograma del proceso o que no cuenten con alguna de las características señaladas en este numeral.

5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La apertura del presente proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía se abre mediante la expedición del acto administrativo de carácter general, en los términos y condiciones del Artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, y se entenderá surtida con la publicación del Acto administrativo en el SECOP www.contratos.gov.co y en la cartelera del la entidad.

6. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en la presente convocatoria, DEBERÁN manifestar su intención, presentando un documento que exprese dicha intención el cual deberá llegar a la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, así:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, los posibles oferentes interesados en participar manifestarán su interés, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes.

La manifestación se hará a través del mecanismo señalado en el pliego de condiciones y deberá contener, además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación eficaces a través de los cuales la entidad podrá informar directamente a cada interesado sobre la fecha y hora de la audiencia pública de sorteo, en caso que la misma tenga lugar.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 27 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Deberá además incluirla siguiente información:

- Número del proceso de selección
- Nombre del proponente
- Nombre del representante legal (en caso de personas jurídicas)
- Nit.
- Cedula de Ciudadanía del oferente y representante
- Dirección, ciudad, Teléfono, Fax y Correo electrónico
- Demás datos de la empresa (persona jurídica, consorcio o unión temporal), a donde se le pueda informar directamente sobre la fecha y hora de la audiencia pública de sorteo.

La inscripción es individual a cada proceso. Los oferentes deben anexar copia de la cedula de ciudadanía del interesado, del representante legal de la persona jurídica, así como de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, se anulará la inscripción del respectivo oferente.

Se anulará la inscripción de los oferentes interesados que se inscriban más de una vez, bien sea como persona natural, persona jurídica, o consorcio, o se demuestre que participa como socio o representante legal de otro inscrito.

La manifestación de interés en participar *ES REQUISITO HABILITANTE* para la presentación de la respectiva oferta.

Los consorcios o Uniones temporales para expresar su interés deben aportar el documento de Constitución.

7. AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO DE LOS PARTICIPANTES

De conformidad con el numeral 2° del Artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, cuando el número de posibles oferentes inscritos sea superior a diez (10), la entidad en audiencia pública PODRÁ realizar un sorteo para escoger entre ellos un número no inferior a éste, que podrá presentar oferta en el proceso de selección

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 28 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

En caso de realizarse, la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque lo comunicará oportunamente a cada interesado que presentó la manifestación de interés. La ausencia del interesado inscrito en la audiencia del sorteo, será causal de exclusión de la lista de posibles oferentes.

Participarán en el sorteo los oferentes interesados previamente inscritos que asistan personalmente que otorguen autorización a un tercero, mediante documento escrito y autenticado, quienes deberán firmar previamente la lista de asistencia. La no asistencia del inscrito o de su representante autorizado, será causal de retiro del sorteo.

8. CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

El texto definitivo de los pliegos de condiciones será publicado y podrá ser consultado una vez efectuada la apertura oficial en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP www.contratos.gov.co, la [cartelera de la entidad](#), en la Gerencia de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque. Los plazos para la consulta de los pliegos de condiciones definitivos serán los establecidos en el cronograma del proceso.

Esta etapa precontractual se surte al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

9. TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque realizó la tipificación y asignación de riesgos, con el fin de establecer una distribución definitiva, en cumplimiento del Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, los interesados presentaran sus observaciones a la asignación, tipificación y distribución aquí realizada so pena de su aprobación tácita. Las observaciones se presentarán dentro del término que los oferentes tienen para pronunciarse sobre las observaciones al pliego definitivo.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 29 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Al respecto el numeral 8° del Artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015 determina que en los pliegos de condiciones se deben definir los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes.

El concepto de riesgo en la ejecución de proyectos, se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos.

9.1 CLASIFICACIÓN:

- Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o asonadas o eventos que alteren el orden público, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres Naturales.
- Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
- Riesgos De Carácter Jurídico: Las condiciones jurídicas del contrato se deben ceñir principalmente al régimen de contratación estatal, al régimen laboral y de seguridad social.
- Riesgos De Carácter Financiero: Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen tributario, que afecten el equilibrio contractual.
- Riesgos De Carácter Técnico Se consideran riesgos de carácter técnico: Son aquellos susceptibles de ocurrir y afectar la calidad, estabilidad y los plazos de ejecución del contrato con el alcance y oportunidad exigidos por la ESE.

9.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO:

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 30 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Los posibles oferentes deben inspeccionar las líneas de abastecimiento, las necesidades de logística, las condiciones locales de trabajo, los sitios de provisión de mano de obra y materiales y las posibles dificultades que se puedan presentar.

No se aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente las características, accesos, entorno socio-económico, condiciones climatológicas y las demás que puedan interferir con el cabal cumplimiento del contrato y que han tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta.

Como riesgos previsibles en la ejecución del objeto de la presente convocatoria, se tienen:

TIPIFICACIÓN	CONTRATANTE	CONTRATISTA	ASIGNACIÓN
RIESGOS EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA			
Estimación Inadecuada de los costos	0%	100%	Contratista
Disponibilidad de medicamentos	0%	100%	Contratista
Insuficiencia de proveedores	0%	100%	Contratista
Materiales defectuosos	0%	100%	Contratista

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 31 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Entrega tardía de medicamentos	0%	100%	Contratista
Especificaciones incorrectas	100%	0%	ESE
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	0%	100%	Contratista
Incumplimiento de Subcontratistas	0%	100%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	0%	100%	Contratista
Daños a terceros	0%	100%	Contratista
Defectos en la calidad de los medicamentos	0%	100%	Contratista
FUERZA MAYOR POR FENÓMENOS NATURALES			
Terremotos	100%	0%	ESE

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 32 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequías o temporadas invernales	100%	0%	Entidad estatal a menos que demuestre el carácter extraordinario e imprevisible del evento y la diligencia para adoptar medidas de mitigación y control en la extensión del riesgo
FUERZA MAYOR POR ACTOS HUMANOS			
Huelgas o paros al interior de la empresa	100%	0%	ESE
Asonada, guerra o ataque terrorista	100%	0%	ESE
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES			
Financiamiento del contrato	0%	100%	Contratista

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 33 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes	0%	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratista, siendo tal actividad objeto del contrato	0%	100%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.
Variaciones en el costo de los Medicamentos	0%	100%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 34 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Mora en el pago por parte de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque	100%		ESE
Obtención de seguros u otras garantías		100%	Contratista
Modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	100%		ESE
Riesgo ambiental por gestión de licencias		100%	contratista
Riesgo por gestión de licencias urbanísticas y de planeación	100%	0%	ESE
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato salvo que el evento se presente por hechos u omisiones de la misma entidad contratante		100%	Contratista
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	100%	0%	ESE

10. PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 35 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Las propuestas deberán presentarse en el plazo estipulado en el cronograma dispuesto para el presente proceso en los términos requeridos y observando especialmente los requerimientos de los presentes pliegos de condiciones.

11. INTERPRETACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Los Pliegos de Condiciones deben ser interpretados de forma global y serán parte integral los anexos y adendas. El orden de los capítulos y cláusulas de estos Pliegos de Condiciones no debe ser interpretado como un grado de prelación entre los mismos. Los títulos utilizados en estos Pliegos de Condiciones sirven sólo para identificar textos, y no afectarán la interpretación de los mismos. Cuando el día de vencimiento de un plazo fuese un día inhábil para la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, o cuando esta Entidad no ofrezca durante ese día, por cualquier razón, atención al público, dicho vencimiento se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Cualquier información, interpretación o aclaración respecto de las condiciones o especificaciones, será comunicada por la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, por escrito; de la misma manera, cualquier modificación o cambio que se introduzca a los Pliegos de Condiciones Definitivos será comunicado por la a través de adenda, la cual se publicará en el SECOP www.contratos.gov.co para conocimiento de todos los participantes en este procedimiento de selección. Solamente las informaciones, interpretaciones y aclaraciones suministradas por escrito y los cambios o modificaciones comunicados mediante Adenda, comprometerán a la E.S.E., para los efectos de esta Contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía. La E.S.E., no se hace responsable por las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propios análisis, interpretaciones o conclusiones incurra el oferente respecto de los parámetros de esta modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

Si el PROPONENTE considera que existen omisiones o contradicciones, o se tuviere dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquier parte de las condiciones o especificaciones de estos Pliegos de Condiciones, deberá solicitar la aclaración pertinente a la E.S.E., quien las resolverá por escrito o dentro de la audiencia aclaratoria de pliegos. Quien haya consultado el pliego de condiciones definitivas

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 36 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

podrá solicitar por escrito cualquier aclaración adicional relacionada con el mismo, hasta antes o dentro de la Audiencia Aclaratoria. Las comunicaciones recibidas por fuera de este plazo, no obligarán a la E.S.E., a resolverlas dentro del término programado para la presentación de las ofertas. La falta de respuesta por parte de la E.S.E., no podrá interpretarse como aceptación tácita de las observaciones y por consiguiente los términos de los documentos conservan plena validez, mientras no sean modificados expresamente por la E.S.E. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones de los documentos exigidos serán de su exclusiva responsabilidad.

Las solicitudes de aclaraciones u observaciones, deberán cumplir cualquiera de los siguientes procedimientos, para que sean consideradas por la E.S.E.:

- Ser efectuadas por escrito y radicadas en la Gerencia de la ESE. Se deberá identificar claramente como Asunto: “SOLICITUD DE ACLARACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”.
- Toda modificación o aclaración a lo establecido en el presente pliego de condiciones se hará mediante adenda numerada secuencialmente, la cual será publicada oportunamente en el SECOP www.contratos.gov.co razón por la cual, es responsabilidad del proponente conocer toda la información oficial que se publique en la página web, referente a la presente Convocatoria Pública por Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La consulta y respuesta no producirá efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Ninguna aclaración verbal afectará el contenido de este pliego de condiciones y sus adendas.

Las Adendas serán publicadas una vez se concluya la Audiencia Aclaratoria de pliegos, razón por la cual es responsabilidad del proponente conocer las Adendas y aclaraciones que surjan del presente proceso, los cuales podrá consultar y obtener en la Gerencia de la E.S.E.

Si con posterioridad a la realización de la Audiencia aclaratoria de pliegos de condiciones y por razones estrictamente objetivas y necesarias la E.S.E., requiere emitir una adenda, en virtud al principio de transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993 extenderá el término del cierre que resulte necesario para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas. Las adendas posteriores derogan a los anteriores, en cuanto se refieran a un mismo asunto.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 37 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Los documentos antes mencionados serán publicados en el Portal único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co para consulta de los interesados; por tanto, la entidad en virtud del principio de economía da por entendido que los interesados en participar en el presente proceso tienen conocimiento de ello.

12. APERTURA DE URNA Y VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La apertura y cierre de la Convocatoria se realizará en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, en la Gerencia de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque. La apertura de la urna y de las Propuestas recibidas se hará en presencia de los proponentes que deseen asistir, se leerán los nombres de los proponentes, el número de folios y el valor de la propuesta. De igual manera se dará lectura a las solicitudes de retiro, si las hay. Antes de la fecha y hora del cierre de esta convocatoria (prorrogado si fuere el caso), los proponentes entregarán sus propuestas personalmente o por medio de autorizado de conformidad a la ley, acto en el cual se dejará constancia en la planilla de recibo de propuestas. En el sitio, fecha y hora establecida para el cierre de la convocatoria, en acto público se declarará cerrada la convocatoria. Las propuestas que sean presentadas con posterioridad al cierre de la convocatoria, no serán recibidas. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan los originales de las propuestas y se relacionarán una a una, dejando constancia del nombre del proponente, valor de la propuesta, número de folios, la existencia de garantía de seriedad de la propuesta, indicando el número de la póliza, el nombre de la compañía de seguros que la expidió y el valor asegurado. En caso de propuestas presentadas en unión temporal o consorcio, se dará a conocer el nombre de los miembros que la conforman. En caso de que las propuestas no vengán numeradas convenientemente, los funcionarios y los proponentes presentes, procederán a realizar la numeración correspondiente. De la diligencia de cierre de la convocatoria se levantará un acta que será suscrita por los funcionarios de la E.S.E., el Comité Evaluador y por los proponentes que hayan solicitado la inclusión de constancias de cualquier naturaleza. Dicha acta será suministrada a los proponentes que lo soliciten por escrito.

TÉRMINO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La E.S.E., efectuará la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos; y realizará la evaluación de la propuesta dentro del plazo indicado en el CRONOGRAMA contados a partir del día hábil

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 38 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

siguiente a la fecha límite para la presentación de las ofertas. Una vez cerrado el plazo del proceso y dentro del término de evaluación, la ESE podrá solicitar por escrito aclaraciones sobre puntos dudosos de las ofertas sin que por ello puedan los oferentes adicionarlas o modificarlas; igualmente podrán requerir documentos para acreditar información precisa y detallada, siempre que la misma se encuentre contenida en las ofertas.

El comité evaluador podrá rechazar la oferta del proponente que dentro del término previsto en el pliego o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. Estas comunicaciones deberán ser atendidas por los oferentes en los términos y condiciones que se ha señalado en la respectiva solicitud. El comité evaluador tendrá en cuenta que de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable a la entidad será ponderada bajo los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo- beneficio para la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque. El comité entregará al Gerente de la Entidad el informe de evaluación, el cual contendrá el análisis efectuado y el puntaje final de las propuestas. La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto. El informe de evaluación estará suscrito por cada uno de los miembros del comité.

13 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

De conformidad con el numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, “La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Los informes sobre evaluación de las ofertas permanecerán a disposición de los oferentes en la Tesorería de la ESE, y en la página www.contratos.gov.co con el objeto, de que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

14 TÉRMINO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque en forma motivada adjudicará el proceso de selección al oferente que obtenga mayor puntuación, de conformidad a los aspectos objeto de calificación establecida en los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, así mismo deberá dar respuesta en el mismo acto administrativo a las observaciones presentadas al informe de evaluación.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 39 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

El acto Administrativo de adjudicación, se publicará en la página www.contratos.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección. Hará parte de su contenido la respuesta que la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque dé a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación. Contra la resolución de adjudicación no proceden recursos por la vía gubernativa. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga por lo mismo a la E.S.E., y al oferente que resulte favorecido.

15 DECLARACION DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La E.S.E., declarará desierta la convocatoria únicamente por causa o motivos que le impidan a la administración efectuar la escogencia objetiva del contratista en los términos previstos en la ley 80 de 1993 o cuando no se presente ningún participante.

Si se llegare a declarar desierto el presente proceso, este se motivará a través de un acto administrativo, en él se motivarán de manera detallada y precisa las razones que han conducido a la administración a adoptar esa decisión de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Dentro del mismo término podrá declararse desierta la convocatoria, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, para tal evento la ESE podrá iniciarlo de nuevo prescindiendo de la publicación de los pliegos de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.

16 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de adjudicación, para lo cual deberá presentarse ante el despacho de la Gerencia de la E.S.E.

17 PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria, los pliegos, las observaciones y respuestas a los mismos, el acto de apertura del proceso, los pliegos definitivos, las actas

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 40 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

de audiencias públicas, las adendas, el informe de evaluación de las propuestas, las respuestas a las observaciones efectuadas a los informes de evaluación, el acto de adjudicación y el acta de la audiencia pública de adjudicación, y demás información producida en el transcurso del proceso de selección abreviada, será publicada en la página Web www.contratos.gov.co, en el enlace correspondiente a la presente convocatoria, en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

18 CRONOGRAMA:

Tal como se registró en los proyectos de pliego de condiciones, el cronograma de lo que resta de este proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto pliegos de condiciones	Marzo 03 de 2023	SECOP Lugar: www.contratos.gov.co cartelera del Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Resolución de apertura de la Selección abreviada de menor cuantía	Marzo 03 de 2023	SECOP Lugar: www.contratos.gov.co cartelera del Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 41 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Publicación del Pliego Definitivo de condiciones	Marzo 03 de 2023	SECOP Lugar: www.contratos.gov.co cartelera del Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Manifestación de interés para presentar propuestas	Hasta marzo 07 de 2023 5:00 p.m.	Gerencia de la ESE Lugar: carrera 5 N° 2-71 Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Sorteo de posibles oferentes	Marzo 08 de 2023 10:00 a.m.	Gerencia de la ESE Lugar: carrera 5 N° 2-71 Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Observaciones a los pliegos definitivos de condiciones	Hasta marzo 09 de 2023 10:00 a.m.	Gerencia de la ESE Lugar: carrera 5 N° 2-71 Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Respuesta a las observaciones a los pliegos definitivos de condiciones	Marzo 09 de 2023	SECOP

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 42 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

		Lugar: www.contratos.gov.co cartelera del Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Fecha límite para la presentación de las ofertas	Marzo 13 de 2023 3:00 pm	Gerencia de la ESE Lugar: carrera 5 N° 2-71 Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Evaluación de las ofertas por parte del Comité de contratación	Marzo 14 de 2023 9:00 a.m.	Comité de Contrataciones de la ESE
Publicación del informe de evaluación	Marzo 14 de 2023	SECOP Lugar: www.contratos.gov.co cartelera del Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	Marzo 16 de 2023	SECOP Lugar: www.contratos.gov.co cartelera del Empresa Social del Estado

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 43 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

		Centro de Salud Siachoque (Boyacá)
Adjudicación y Suscripción del Contrato	Hasta marzo 17 de 2023	Gerencia de la ESE Lugar: carrera 5 N° 2-71 Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque (Boyacá)

Nota: Cualquier modificación al cronograma, derivado de aspectos como la presentación de un número significativo de observaciones a los pliegos de condiciones, que amerite un estudio riguroso por parte del comité de contrataciones, o porque el número de propuestas es igualmente importante que requiera de mayor tiempo para su evaluación, se debe realizar a través de adendas que se publicarán en el SECOP, en la cual se debe reformular nuevamente el cronograma restante.

CAPITULO III

1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.1 OBSERVACIONES GENERALES

- 1) Cada proponente deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito en papelería del proponente o en su defecto en papel blanco.
- 2) Toda propuesta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del proponente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la propuesta deberá ser firmada por su representante designado.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 44 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

- 3) La propuesta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliado hoja por hoja incluida las portadas y tabla de contenido, y se depositarán en sobres independientes.
- 4) Se debe ofertar por la totalidad de los ítems propuestos
- 5) Se solicita que tanto el original como la copia de la propuesta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente y de ser necesario cara por cara, incluyendo un índice de la misma.
- 6) El original y la copia de la propuesta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurados y legajados rotulado identificando el Número del proceso así:

No. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 001 de 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DESALUD SIACHOQUE - BOYACA

SOBRE No. (1) NOMBRE DEL PROPONENTE
DIRECCION COMERCIAL NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX CORREO ELECTRONICO

CIUDAD, FECHA

- 7) Las propuestas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre de la presente convocatoria inicialmente previsto.
- 8) No se recibirá ninguna propuesta que sea presentada con posterioridad a la fecha y horas fijadas para el cierre de la presente convocatoria.
- 9) No se aceptará propuesta alguna que sea enviada por correo y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, el sobre no será abierto y se procederá por parte de la ESE a regresarlo a la dirección reportada.
- 10) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la propuesta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la propuesta.
- 11) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos sean no subsanables.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 45 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Los documentos que sean subsanables, la entidad a su juicio, procederá a solicitar al proponente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente. El proponente deberá presentar personalmente la propuesta ante la ESE, en el orden indicado dentro del capítulo III y IV de este pliego de condiciones.

- 12) Los precios de los ítems relacionados en la propuesta y el valor total de la misma deben estar ajustados al peso.
- 13) Serán a cargo del proponente y a riesgo de éste todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la ESE, en ningún caso, será responsable de los mismos, razón por la cual la ESE no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.
- 14) La propuesta será entregada personalmente por el proponente o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, y/o por quien éste autorice por escrito, dentro del plazo de la presente Selección Abreviada de menor cuantía, en la Gerencia de la ESE.
- 15) Las hojas de la propuesta y la documentación adjuntan deberán estar foliadas numéricamente en forma consecutiva, incluyendo cada cara de las propuestas en caso de que arrojen información.
- 16) Adicionalmente, deberán presentarse en el orden descrito en el capítulo 3 y 4 de los presentes Pliegos de condiciones.
- 17) Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes efectuar variación alguna en su contenido, ni la presentación de documentos o Información adicional, salvo que se trate de requisitos no necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. (Parágrafo 1 del artículo 5 Ley 1150) lo cual no obsta para que la ESE pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.
- 18) La presentación de la propuesta es prueba de que el proponente estudió completamente las especificaciones, formularios, y demás documentos que se le entregaron; que ha aceptado que estos Pliegos de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar las actividades que se contratarán; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del |, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo y demás aspectos de su propuesta.
- 19) Las propuestas deberán depositarse en la urna rotulada con el número de la convocatoria y el objeto de la misma, dispuestas para tal fin en la Gerencia de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque antes de la fecha y hora de cierre de recepción de propuestas establecidas en el cronograma del proceso. No se aceptarán propuestas presentadas por fuera de los plazos establecidos.
- 20) La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 46 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

IMPORTANTE:

No se tendrán en cuenta las Propuestas:

- Presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, conformados entre los proponentes favorecidos individualmente en el sorteo de oferentes.
- Presentadas por Consorcio o Unión Temporal, si previamente no ha sido inscrita bajo esta modalidad.
- Presentadas por Consorcio o Unión Temporal que incluyan miembros que no hayan sido indicados previamente entre las personas que lo conforman en la lista inicial de posibles oferentes.
- Presentadas parcialmente o propuestas alternativas.
- Enviadas por correo.

Para evaluar la propuesta y para determinar el valor correcto en caso de yerros, confusión o contradicción en ella, la ESE podrá asumir que el valor real es el indicado en la propuesta en el capítulo relativo a “Precio o Valor de la propuesta”, o bien solicitar las aclaraciones necesarias para realizar las correcciones aritméticas pertinentes, en tanto con ello no se violen los principios de la Contratación Estatal.

EL PROPONENTE deberá presentar la propuesta por la totalidad de lo contratado en el objeto de contratación. No se acepta la presentación de propuestas parciales y si se presentan serán rechazadas. EL PROPONENTE deberá indicar qué información de la que contiene su propuesta tiene carácter reservado, expresando la razón jurídica por la que se le otorga tal carácter, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana. Igualmente, se entiende que con la presentación de la propuesta el PROPONENTE conoce y acepta que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y para efectos de la evaluación, es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

1.2 RETIRO DE PROPUESTAS

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 47 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Los Proponentes podrán solicitar el retiro de sus propuestas, mediante escrito presentado y radicado en la Gerencia de la ESE, antes del día y hora previstos para el cierre de la Convocatoria y apertura de la urna para verificación de las propuestas presentadas. La propuesta será devuelta sin abrirla al Proponente durante el Acto de Apertura de propuestas.

2. PREVALENCIA DE LA INFORMACION

En caso de presentarse contradicciones, ambigüedades o diferencias entre los documentos suministrados a los proponentes en la etapa precontractual, prevalecerá lo expresado en este pliego de condiciones sobre los demás documentos. El presente pliego de condiciones, sus adendas y la propuesta presentada por el proponente adjudicatario, son parte integrante del contrato de prestación de servicio que se suscriba y la interpretación de cualquier diferencia sobre el alcance y contenido de las obligaciones contractuales, se realizará de manera armónica y coordinada con el estudio previo. Todos los documentos precontractuales son un conjunto. Así mismo, primará lo expresado en el pliego de condiciones y sus adendas, sobre cualquier concepto expresado en las propuestas. En caso de contradicción entre el original y la copia de la propuesta, prevalecerá lo expresado en el original de la misma.

3. PROPUESTA BÁSICA

Los proponentes deberán presentar una oferta básica de carácter obligatorio, la que se deberá ajustar en todos y cada una de sus aspectos, a las condiciones del presente pliego de condiciones preparado para esta convocatoria, de conformidad con las condiciones técnicas de la misma.

4. PROPUESTA ALTERNATIVA

Para el presente proceso, la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, no aceptará propuestas alternativas para evitar controversias y demoras durante la etapa de evaluación.

La propuesta alternativa condicionada a la suscripción del contrato será causal de RECHAZO de la propuesta.

5. PROPUESTA PARCIAL

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 48 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

La propuesta debe presentarse en forma completa e íntegramente ajustada a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. La ESE rechazará las propuestas que sean presentadas en forma parcial.

6. PROPUESTA HÁBIL

Se entiende por propuesta hábil, aquella que cumple con la totalidad de requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, exigidos en el presente pliego de condiciones y que no ha sido rechazada durante el estudio y evaluación de las ofertas.

7. PROPUESTA INHÁBIL

Se entiende por propuesta inhábil, aquella que no cumple con cualquiera de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, exigidos en el presente pliego de condiciones.

8. PROPUESTA ELEGIBLE

Se entiende por propuesta elegible, aquella que cumpliendo con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, exigidos en el presente pliego de condiciones, ha sido evaluada y calificada. Para que esta convocatoria no sea declarada desierta, deberá existir dentro de las propuestas presentadas a la entidad, por lo menos una propuesta que sea considerada elegible.

9. ACLARACION A LAS PROPUESTAS

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, dentro de la etapa de la calificación de las propuestas presentadas, podrá solicitar mediante escrito, las aclaraciones y explicaciones que se estimen necesarias e indispensables con relación a los puntos o aspectos que resulten dudosos dentro de las mismas, sin que por ello se le permita al proponente adicionar, modificar, complementar o mejorar su propuesta, ni a la ESE efectuar variación alguna a los términos de la misma o violar los principios legales que rige el proceso de selección del contratista, de conformidad lo preceptuado en la Ley 80 de 1993.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 49 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

10. DOCUMENTOS DE RESERVA

El proponente en su propuesta deberá indicar cuál información de la consignada en ella, tiene el carácter de reservada, señalando expresamente las normas específicas en las cuales sustenta dicha reserva. En el evento en que no se señalen las normas específicas que le otorgan ese carácter, se entiende que ningún documento o parte de la propuesta tiene el carácter de reservado y que la ESE se encuentra autorizado para suministrar la información cuando le sea solicitada por otro proponente por un tercero. Se exceptúan de esta condición, únicamente aquellos documentos de la oferta, que, en virtud de una disposición constitucional o legal, tengan el carácter de reservados.

CAPITULO IV. GENERALIDADES

1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas que se presenten para participar en la presente convocatoria deberán estar integradas por los documentos que a continuación se indican, los cuales deberán ser presentados en el orden y en los términos indicados en el presente pliego de condiciones, en un (1) original y una (1) copia. El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo al contenido de los pliegos de condiciones Definitivos. Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, así como su estudio y evaluación por parte de la ESE, el proponente deberá presentar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

La propuesta se integrará con los documentos que se relacionan a continuación y la omisión de al menos un documento de estos, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, salvo que se trate de requisitos no necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. (Parágrafo 1 del Artículo 5 Ley 1150 de 2007) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro debe presentar su documentación por separado.

Toda enmienda, corrección, borrón o raspadura que contenga la propuesta, para ser considerada deberá ser aclarada por el proponente en el texto de su propuesta, adicionándole su firma.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 50 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

2. DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

El Comité de compras Asesor y Evaluador verificará el cumplimiento de las exigencias relativas a la capacidad jurídica, la capacidad financiera, y verificación y evaluación técnica (clasificación en la actividad, especialidad y grupo en el RUP, experiencia del proponente relacionada directamente con el objeto contractual la cual se verificara con base en la información adicional a la que consta en el RUP, capacidad de organización, capacidad técnica, experiencia probable, experiencia específica, capacidad de contratación, como cumple/no cumple, la calidad se les otorgara el respectivo puntaje.

2.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

Los documentos que se relacionan a continuación se verificarán por parte de la Gerencia de la ESE en compañía de sus asesores externos. Quienes deberán estimar y conceptuar acerca del cumplimiento de la capacidad jurídica de los oferentes así:

- i. **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:** La carta de manifestación de interés en conformar la lista de proponentes; deberá ser firmada por la persona natural que la presenta o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. La firma de la carta de presentación de manifestación de interés hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan. Los consorcios y Uniones Temporales deben aportar el documento de su constitución.
- ii. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Deberá diligenciarse estrictamente en el Formato No.1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o su apoderado con plenas facultades, anexando como soporte la fotocopia de la cédula de ciudadanía, la matrícula profesional,
“Salud con calidad y eficiencia”

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 51 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Certificación vigencia de la Tarjeta Profesional y el documento de autorización al representante legal para la presentación de la oferta si esta lo requiere. En la carta de presentación, El PROPONENTE debe manifestar expresamente que autoriza a la ESE verificar toda la información incluida en su propuesta.

iii.CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Carta de información de Consorcios o Uniones Temporales: Se diligenciará estrictamente sólo cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta que cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en los presentes Pliegos de Condiciones. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con la ESE, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato. En la propuesta deberá obrar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse:

- Si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. La omisión de esta información no será subsanable en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del Contrato; de lo contrario, La ESE considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre el Cierre del Proceso de Selección y la liquidación del Contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.
- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 52 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Serán subsanables:

Los defectos de forma del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal y la omisión de las firmas de los representantes legales de sus miembros en aquél, y La omisión del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, será subsanable siempre y cuando sea aportado en el plazo que la entidad contratante disponga para tal fin, y que la fecha de suscripción del mismo sea anterior a la fecha de presentación de la oferta, en caso contrario la oferta será rechazada.

Si en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta, y éste las excede, la propuesta será rechazada.

Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que la ESE los autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.

La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y la asignación de puntaje a los Consorcios o Unión Temporal corresponderá al cumplimiento de cada uno de los requisitos por parte de los miembros del mismo.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

- Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente invitación y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato.
- Las uniones temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio. (Ley 80 de 1993, parágrafo 1, artículo 7°.)
- La ESE no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.
- En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 53 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

dentro del término que establezca la ESE, se debe presentar el respectivo número de Identificación Tributaria – NIT del consorcio o unión temporal constituida.

- f. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que se autorice en los casos que legalmente esté permitido.
- g. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque.
- h. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a la ESE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Las personas naturales deberán adjuntar fotocopia de su cédula de ciudadanía.

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía. Deberán adjuntar certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

iv.FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE: El oferente interesado o su representante legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Cuando la manifestación sea abonada, según corresponda, el profesional que abona deberá anexar igualmente este mismo documento.

v.FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE: En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 111 de Decreto 2150 de 1995, el proponente favorecido y solo en caso de aplicar deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

vi.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 54 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando la convocatoria se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
- El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.
- El objeto de la sociedad, contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.
- El certificado debe arrojar que la persona jurídica lleva constituida más de un año, contado a partir del cierre de la presente convocatoria
- En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio o la Unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de Ciudadanía.

2.1.7. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: El proponente deberá presentar una certificación de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República, que sea vigente según lo estipulado en el mismo certificado, o en su defecto, con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de presentación de propuestas.

2.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá presentar una certificación de que no se encuentra reportado en el Certificado Expedido por la Procuraduría General de la Nación, para el caso de Personas naturales, del representante legal de la persona jurídica, del representante del consorcio o unión temporal y de sus miembros, en caso de ser personas naturales.

2.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: En la propuesta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, de una Compañía

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 55 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria por un valor del diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial con una vigencia de tres meses como mínimo extensible desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de las demás garantías exigidas.

Si el PROPONENTE es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

Si el PROPONENTE es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes). En caso de prórroga del Plazo del Proceso de Selección, del plazo de evaluación de propuestas, o de los plazos para la Adjudicación o el perfeccionamiento del Contrato, la garantía deberá constituirse o prorrogarse, según lo que al respecto indique la E.S.E.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los PROPONENTES, quienes no tendrán derecho a exigir de la ESE reembolso o pago alguno por este concepto.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos, el PROPONENTE deberá remitir las modificaciones del caso dentro del plazo que al efecto le señale la ESE, so pena de que la propuesta sea considerada como no admisible o inelegible.

También se considerará no admisible o inelegible la propuesta en el evento en que el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la misma, en el caso de que la ESE decida ampliar el Plazo del Proceso de Selección, el plazo de evaluación de propuestas, o los plazos para la Adjudicación o el perfeccionamiento del Contrato.

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando el PROPONENTE favorecido con la Adjudicación, sin aducir y acreditar justa causa, se abstenga de suscribir el Contrato dentro del plazo establecido para ello en los Pliegos de Condiciones o aportar los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del Contrato dentro del plazo consignado para ello en los Pliegos de Condiciones. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la propuesta, la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 56 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

propuesta, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de ésta constituye aceptación plena, por parte del PROPONENTE, de todas las previsiones de los Pliegos de Condiciones y de que se compromete a celebrar el Contrato en el evento en que su propuesta sea considerada la más favorable. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas y la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

2.1.10. RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA PRIMA: Se deberá anexar la certificación de pago o el recibo de pago de la prima o de la garantía bancaria correspondiente.

2.1.11. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando el proponente sea persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sean persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica, deberá presentar una Certificación y pago de aportes de los últimos tres meses, donde conste que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes antes mencionados, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, conforme lo dispone el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales. Dicha situación deberá ser verificada por el supervisor del contrato.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 57 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

2.1.12. RECIBO DE PAGO DE SALUD Y PENSIÓN ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Si el proponente es persona jurídica y/o persona natural deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social adjuntando a la propuesta el recibo de los pagos de SALUD, PENSIÓN Y RIESGO PROFESIONALES actualizado a la fecha de presentación de la propuesta o bien, un documento expedido por las correspondientes empresas de salud y fondo de pensiones donde certifique que se encuentra afiliado y a paz y salvo para la fecha de presentación de la propuesta. En caso de consorcios y uniones temporales cada integrante de estos, deberá presentar este documento. Si la propuesta es abonada igualmente el profesional deberá anexar este documento.

2.1.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente interesado deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratara que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

El oferente declarará en escrito separado, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

2.1.14. Registro Único Tributario actualizado según resolución 000139 de fecha del 21 de noviembre de 2012, con el código CIU 4645.

2.1.15. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Registro Único de proponentes, (RUP) con vigencia máxima de un mes anterior al cierre de la convocatoria, cuya actividad corresponda al objeto de la presente convocatoria. La información financiera del RUP deberá estar con corte al 31 de diciembre del 2021 y estar en firme, que cumpla exactamente con el Decreto 1082 de 2015;

En atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes R.U.P. que posee la siguiente Experiencia, codificada en el tercer grado de disgregación según el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

ITEM	NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	MINIMO EXIGIDO EXPRESADO EN S.M.M.L.V.
1	CLASE	510000	MEDICAMENTOS	EL V/R DEL

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 58 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

			Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA
--	--	--	------------------------------	-----------------------------------

Anotación: la presentación del Registro Único De Proponentes se podrá entregar en forma magnética.

b. DOCUMENTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN

Con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente, que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, se examinará la información financiera reflejada en el RUP, en relación con su capital de trabajo, nivel de endeudamiento y el índice de liquidez, tal y como se indica a continuación:

Los índices a verificar serán:

2.2.1. CAPITAL DE TRABAJO

Se aplicará la fórmula siguiente: Capital neto de trabajo: AC-PC igual o mayor al doble del presupuesto oficial; donde AC corresponde a Activo Corriente y PC Pasivo Corriente, en consecuencia, para que un oferente quede habilitado y pueda continuar el proceso de verificación debe tener, una vez aplicada la fórmula, un Capital de Trabajo mayor o igual al doble del valor del presupuesto oficial.

El proponente deberá tener un capital de trabajo mayor o igual al doble del presupuesto oficial, lo cual se calculará con la aplicación de la siguiente fórmula:

CT = AC – PC Donde,

CT = Capital de trabajo; AC = Activo corriente; PC = Pasivo corriente

Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será el resultado de la sumatoria de cada uno de los capitales de trabajo de los integrantes, por su porcentaje de participación.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 59 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

2.2.2 INDICE DE LIQUIDEZ

Se aplicará la fórmula siguiente: liquidez: $AC/PC \geq a 2,41$; donde AC corresponde a Activo Corriente y PC Pasivo Corriente, en consecuencia, aplicada la fórmula el oferente con un resultado que sea **igual o que supere a 2,41**, continuará el proceso.

Se revisará así:

Mayor o igual a	2,41	CUMPLE
Menor a	2,41	NO CUMPLE

2.2.3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

Por la naturaleza del contrato, la Entidad determina que el índice de endeudamiento es un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, que una vez ajustado, el proponente deberá estar dentro del siguiente rango:

Se aplicará la fórmula siguiente: Endeudamiento: $(PT/AT) \times 100 \leq a 41$; donde PT corresponde a Pasivo Total y AT al Activo Total, en consecuencia, aplicada la fórmula el oferente con un resultado que sea **igual o menor o igual a 41**, continuará el proceso.

En caso de proponentes plurales el cálculo de los índices de liquidez y endeudamiento se hará de la siguiente manera: se calcularán en forma individual y se multiplicará por el porcentaje de participación que tenga el integrante y se sumarán los guarismos resultantes para establecer el nivel total respectivo.

Cuando la E.S.E, en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para esclarecimiento de la información, tales como estados financieros y balances, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la E.S.E puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 60 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

- A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad fija un valor máximo para este índice, el cual es adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación que se pretende.

-

2.2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices de Capacidad Organizacional:

INDICADOR	LÍMITE
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (UTILID. OPERA/PATRIMONIO*100)	MAYOR O IGUAL A 0,87
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (UTILID. OPERA/ACTIVO) *100	MAYOR O IGUAL A 0,50

Su resultado será cumple o no cumple.

Índices que nos aporta la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

CAPITULO V

VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 61 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

La E.S.E., efectuará las verificará las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas, de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente convocatoria, a través de un Comité Evaluador, que se conformará para tal fin. Al momento de efectuar la evaluación, la ESE dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, donde se establece que para la evaluación de las propuestas o de las manifestaciones de interés en procesos de selección por licitación, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía, la entidad designará un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto que deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones o en la invitación pública, según el caso, en procura de lograr la selección objetiva, para lo cual el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en el Decreto 1082 de 2015.

La evaluación jurídica, financiera y técnica que efectuará la E.S.E., no tendrá ponderación alguna; a través de ella, se verificará y estudiará los documentos que le permitirán a la administración determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el pliego de condiciones como requisitos habilitantes y por lo tanto, definirá cuales propuestas pasarán a la etapa de evaluación de los factores de calificación.

El término previsto para que la E.S.E., efectúe la evaluación y calificación de las propuestas se comenzará a contar a partir del día siguiente al del cierre de la presentación de propuestas de acuerdo a lo establecido en la cronología de la convocatoria. Este plazo podrá ser prorrogado a juicio de la Entidad.

2. CONFIDENCIALIDAD O RESERVA DEL PROCESO EVALUATIVO

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los proponentes ni a ninguna otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la E.S.E., traslade a los proponentes por tres (3) días hábiles los informes de evaluación de las propuestas.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 62 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer influencia en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la Entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de este oferente.

3. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación y comparación de las propuestas recibidas en desarrollo de la presente convocatoria, se realizará durante el término que se dispone en el cronograma del proceso.

4. CAUSALES DE RECHAZO Ó ELIMINACION DE LAS PROPUESTAS

Antes de la selección del contratista, además de las causales de rechazo expresamente contempladas en la Ley de Contratación Estatal y dentro del presente pliego de condiciones, la E.S.E., rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

4.1. DE CARÁCTER JURIDICO

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Nacional y en la Ley 80 de 1993
- Cuando la propuesta omita un documento, exigido en este pliego de condiciones ó cuando explícitamente lo exijan leyes especiales.
- Cuando la propuesta contenga documentos presentados en forma deficiente, no susceptibles de ser subsanados.
- Cuando no sean subsanadas por el proponente las deficiencias encontradas en su propuesta, a solicitud de la E.S.E., dentro del plazo que este establezca para tal efecto
- Cuando la E.S.E., compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos de la propuesta y que sean determinantes para su evaluación
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 63 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

nombre o con nombres diferentes para esta misma convocatoria.

- g. Cuando se presenten documentos y certificados anexos a la propuesta, que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos sean esenciales y no subsanables. Se exceptúan certificaciones de experiencia
- h. Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anónimas abiertas.
- i. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente convocatoria.
- j. Cuando la propuesta sea presentada a nombre de una persona o sociedad diferente a la que aparece registrada, salvo en el caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, evento en el cual bastará con que uno de los miembros de los mismos, sea quien haya adquirido y/o retirado este pliego de condiciones
- k. Cuando el proponente presente la garantía de seriedad de la oferta y ésta posea errores o inconsistencias no subsanables.
- l. Cuando el plazo de duración de la sociedad ó los miembros del consorcio o unión temporal, en caso de ser personas jurídicas, sea inferior al plazo establecido en los estudios previos es decir a la ejecución del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria, de conformidad con lo expresado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio.
- m. Cuando el proponente no cuente con la capacidad máxima de contratación mínima exigida para la presente convocatoria.
- n. Cuando la propuesta sea formulada a título de consorcio o de unión temporal y no se presente el documento de constitución, se omita la suscripción por quienes lo integren o el documento no se ajuste a los requerimientos enunciados en este Pliego de Condiciones y en la Ley 80 de 1993.
- o. Cuando los proponentes no presenten la totalidad de los ítems ofertados.
- p. Cuando el valor de la propuesta presentada o corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la E.S.E.
- q. Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 1%.
- r. Cuando no se cumpla con los requisitos mínimos de capacidad financiera, determinados en este pliego de condiciones.
- s. La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta en forma simultánea con la oferta.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 64 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

- t. El acta de visita de la secretaria de salud no sea mayor a (60 días) a la publicación de la convocatoria
- u. El certificado de distribuidor mayorista expedido por el ente territorial debe estar vigente (año 2022)

5. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES

La E.S.E., una vez recibidas las propuestas, verificará que las mismas cumplan con las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones. El Comité evaluador efectuará primero la evaluación jurídica, la cual no tendrá ponderación alguna, se verificará y estudiará los documentos que le permitirán a la administración determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el presente pliego de condiciones.

Seguidamente se pasará a la verificación de documentos de carácter financiero, la cual no tendrá ponderación alguna, se verificará y estudiará los documentos para establecer que se cumple con capital de trabajo, liquidez, endeudamiento, ingresos operacionales, entre otros.

Posteriormente se pasa a la verificación de requisitos habilitadores técnicos que comprende:

- Verificación de la experiencia del proponente
- Verificación de la capacidad de contratación del proponente.
- Verificación de la propuesta económica.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de las propuestas se efectuará entre las que hayan cumplido con la entrega de los documentos de carácter obligatorio para la presentación de la propuesta y las demás condiciones adicionales a tener en cuenta.

Los factores de calificación se realizarán ponderadamente de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	A LO QUE SE OTORGA PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
----	-------------------------------	-----------------	---------------

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 65 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

1	Propuesta Económica	60 puntos	60 puntos
2	Oportunidad en la Entrega	20 puntos	20 puntos
3	Forma de pago	20 puntos	20 puntos

TOTAL

100 PUNTOS

a. PROPUESTA ECONÓMICA

- **60 PUNTOS:** Para evaluar este punto se tendrá en cuenta el VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS relacionado en el anexo 1. Si faltare cotizar algún producto Requerido o se cotiza erróneamente uno de estos, no se podrá evaluar la propuesta presentada. La propuesta con menor valor obtendrá sesenta (60) puntos y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Valor de la oferta con menor costo}}{\text{Valor de la oferta a evaluar}} \times (60)$

NOTA: El valor unitario de cada producto cotizado debe incluir el valor de la entrega de los productos en las instalaciones de la E.S.E., todos los impuestos correspondientes y demás valores necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. No se aceptan dichos valores o valores adicionales cotizados por aparte.

6.2 OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 66 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

- **20 puntos:** La E.S.E., calificará y otorgará puntaje a los proponentes según cumplimiento de contratos anteriores (máximo 3) para lo cual deberá allegar certificación o constancia del cumplimiento en la entrega dentro de los plazos establecidos en los mismos, los cuales le corresponderán al contratista que certifique el cumplimiento de los tres contratos requeridos.

6.3 PLAZO EN LA FORMA DE PAGO

- **20 Puntos:** Se calificará en este criterio, el tiempo máximo o plazo en días que da el proponente para el pago de las obligaciones económicas adquiridas por la E.S.E. dentro de la relación contractual. Para tal efecto se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Plazo de pago a 30 días	5
Plazo de pago a 60 días	10
Plazo de pago a 90 días	20

Contados a partir de la fecha de la entrega y radicación de factura recibido a satisfacción así:

- Primera entrega para el día ...
- Segunda entrega para el día ...
- Tercera entrega para el día ...

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos y que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por la ESE para evaluar las propuestas hábiles será el siguiente:

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 67 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

La evaluación de las propuestas y posterior adjudicación del presente proceso, se hará teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 5° de la ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que será objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que ella busca, entendiendo por oferta más favorable, aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo- beneficio para la entidad.

7 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un número idéntico en puntaje total (en el número entero y dos cifras decimales). En dicho caso se procederá conforme lo dispone el Artículo 2.2.1.1.2.2.9., del Decreto 1082 de 2015, esto es, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si aún persiste el empate se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros y si no se logra el desempate, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 68 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

En último caso y de persistir el empate se recurrirá al sistema de sorteo público a través de balotas a escoger la propuesta con el mayor puntaje obtenido en el criterio de la propuesta económica. Si persiste el empate se procederá a escoger la propuesta con el mayor puntaje obtenido en el criterio de oportunidad de entrega del suministro. Si persiste el empate se procederá a escoger la propuesta por medio de sorteo.

8 ADJUDICACIÓN EN CASO DE REPRESENTACIÓN DE UNA SOLA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto el Artículo 2.2.1.1.2.2.6., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones.

9 PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1., de Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque – Boyacá, podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Para el efecto y en ese caso la ESE, publicará las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación

CAPITULO VI

DE LA ADJUDICACIÓN Y DE LAS CONDICIONES BASE DEL CONTRATO A CELEBRAR

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 69 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

1. ACTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se efectuará dentro del plazo señalado en la cronología de la convocatoria, mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará personalmente al proponente seleccionado y se comunicará a los demás proponentes.

2. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La E.S.E., declarará desierta la convocatoria únicamente por causa o motivos que le impidan a la administración efectuar la escogencia objetiva del contratista y lo hará frente a un acto administrativo en el se motivarán de manera detallada y precisa las razones que han conducido a la administración a adoptar esa decisión de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Contra la resolución de desierta de la convocatoria, procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

La presente convocatoria, podrá declararse desierta cuando a juicio de la E.S.E., se presenten motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, en los términos previstos en la ley 80 de 1993, o cuando no se presente ningún participante.

En caso de declararse desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía, la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.

3. PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La minuta del contrato estará disponible para los interesados en la Gerencia de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 70 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los TRES (3) días siguientes hábiles a la fecha en que se surta la notificación personal de la resolución de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro de los términos indicados, salvo fuerzamayor o caso fortuito, debidamente comprobados; quedará a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar por el término de (5) años, de conformidad con lo previsto en el ordinal e) del numeral 1 del Artículo 8 de la ley 80 de 1993.

El Numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 prevé en este evento, que mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicarse el contrato, dentro de los (15) días calendarios siguientes al Proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque.

4. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La minuta del contrato estará disponible para los interesados en la Gerencia de la ESE y en la parte final del proyecto de Pliego de Condiciones.

El proponente favorecido deberá notificarse de la Resolución de Adjudicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación.

El proponente favorecido con la adjudicación deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista por medio del contrato, éste se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, a favor de la ESE, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, la garantía estipulada en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007. En todos los casos en que los Proponentes a quienes se les adjudique el contrato, se nieguen a suscribirlo, La ESE hará efectivo el valor de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 71 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

5. PRORROGA DEL PLAZO

Si las circunstancias de fuerza mayor y / o caso fortuito de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que dan derecho al contratista a una prórroga del plazo, el interventor deberá determinar la extensión de dicha prórroga, siempre que dentro de los diez (10) días calendario anteriores al vencimiento del contrato se haya entregado los datos completos y pormenorizados de toda demanda de prórroga del plazo que considere tener derecho para ser resuelta.

El contratista deberá demostrar la situación de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna ni a variación de las condiciones iniciales.

Lo anterior no exonera al contratista de su obligación de constituir y mantener vigentes los seguros y garantías que correspondan según lo estipulado en el pliego de condiciones y será responsable de los daños que sufra la ESE por no haberlos constituido o mantenido vigente.

Una vez cese las causales de fuerza mayor o caso fortuito el contratista deberá comunicar esta situación inmediatamente a la ESE y continuar la ejecución del contrato presentando la reprogramación del mismo.

6. SUSPENSIÓN TEMPORAL

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione.

Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que La ESE pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PREVIAS AL INICIO DEL CONTRATO

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 72 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Se deberá Presentar al Supervisor del contrato las pólizas de garantía para su aprobación, y demás documentos que se requieran para su perfección.

8. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es contratar SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD SIACHOQUE

9. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, una GARANTÍA ÚNICA, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare:

9.1 GARANTÍA ÚNICA:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque, de acuerdo con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015 debe incluir como riesgos amparados los siguientes:

9.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 73 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

9.3 CALIDAD DEL SERVICIO.

Será igual al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término deduración del contrato y cuatro (4) meses más.

No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el CONTRATISTA debe obligarse a realizar lo pertinente para la ampliación o prórroga de las correspondientes garantías.

El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del CONTRATISTA en pagar oportunamente tales gastos, la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar al CONTRATISTA con posterioridad a la fecha en que este haya debido pagar tales primas o erogaciones.

10. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser ejecutado a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de iniciación del contrato
- Aprobación de pólizas por parte de la administración.

El contratista deberá aportar los documentos a su cargo para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, dentro de los cinco (5) días siguientes a la legalización del contrato.

11. INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, el Contratista deberá iniciar las actividades dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, a la fecha de aprobación de las pólizas.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 74 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

La E.S.E., a su conveniencia, podrá prorrogar este término, sin que ello implique modificación al plazo contractual.

De la iniciación del contrato, deberá quedar constancia, en Acta que suscribirán la Interventoría, el Contratista y La ESE ó su representante designado. Para la iniciación del contrato se requiere el cumplimiento de:

- a.) Perfeccionamiento del Contrato.
- b.) Aprobación de la Garantía Única
- c.) Certificado de Registro Presupuestal

12. VIGENCIA DEL CONTRATO

El término de vigencia del contrato empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación y cubrirá el plazo para la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Este término de cuatro (4) meses será utilizado para la liquidación final del contrato.

13. LIQUIDACIÓN

Una vez terminada la ejecución del presente Contrato, se procederá a su liquidación dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, mediante la presentación por parte de CONTRATISTA y supervisor, de las respectivas actas para su trámite, en los términos previstos en el artículo 60, y siguientes de la ley 80 de 1993 y 11 de La Ley 1150 de 2007.

La mora en este aspecto imputable al CONTRATISTA, no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios.

Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 75 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

La liquidación del contrato se hará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de expiración de la vigencia del contrato, al agotamiento del objeto contratado o al acto administrativo que ordene la terminación del contrato por cualquier causa. En el Acta de liquidación del contrato constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, y se exigirá la ampliación o extensión de las garantías que sean pertinentes, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones que puedan hacerse exigibles al Contratista después de la expiración del contrato. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un mutuo acuerdo dentro del plazo señalado en el párrafo primero, dentro del mes siguiente, la ESE mediante Acto Administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, liquidará unilateralmente el contrato.

14. SUPERVISION

EL Contratista acepta el control técnico y administrativo en la ejecución del contrato, realizado por LaESE a través de una supervisión que realizara la Regente de la E.S.E., quien velará por el cumplimiento de lo previsto por el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Todas las cuentas que presente el contratista deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por el interventor y/o supervisor. Este a su vez ejercerá un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así

como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de la celebración del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta el Interventor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el Interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque.

El supervisor tendrá en todo momento el derecho de inspeccionar las actividades contractuales, y el Contratista deberá dar las facilidades adecuadas para éste trabajo.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 76 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Las inspecciones realizadas por el supervisor no liberarán en manera alguna al Contratista de la responsabilidad y del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El Supervisor exigirá al Contratista el cumplimiento del pago de los aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a que haya lugar durante el periodo de ejecución contractual, requisito sin el cual no se tramitara el respectivo pago.

15. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Se aclara que se trata de Impuesto municipales tales como Estampilla pro adulto mayor, pro cultura, tasa pro deporte e industria y comercio que asciende en un porcentaje total sobre el valor del contrato en un 9%; de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCUENTOS	
ITEM	%
RETEICA	10*1000
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2%
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
RETEFUENTE	DE ACUERDO TIPO DE CLASIFICACION VIGENTE SEGÚN RUT

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 77 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Cuando con posterioridad a la fecha límite para la entrega de propuestas, los impuestos que incidan directamente en los valores cotizados tengan alguna modificación, por aumento, disminución o eliminación; así como, la creación de nuevos impuestos que también incidan directamente en los valores cotizados, ello será tenido en cuenta por La ESE para hacer los ajustes que sean del caso y reconocerle al Contratista los mayores costos o hacerle las deducciones, según la real incidencia que la modificación o eliminación de los impuestos existentes o la creación de gravámenes tengan en los valores cotizados.

La E.S.E., deducirá, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar al momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

16. AJUSTE DE PRECIOS

El contrato no contemplará el pago de reajustes.

17. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la ESE y en los casos expresamente señalados en la Ley. La ESE podrá reservarse las razones que tenga para negar tal autorización.

En ningún caso se aceptará la cesión entre integrantes de un mismo consorcio o unión temporal. El Contratista necesitará aprobación previa escrita de la ESE para subcontratar. El Contratista será en todo caso responsable de los errores y omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derecho contra La ESE.

La ESE, podrá exigir al Contratista, la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo el cumplimiento inmediato y directo de las obligaciones.

18. MULTAS

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 78 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

EL CONTRATISTA al suscribir el contrato autoriza a la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque para deducir del saldo a su favor multas por incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, para la imposición de las multas y su procedimiento deberá observarse a través del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

El procedimiento adoptado para la imposición de multas, exigencia de clausula penal y declaratoria de caducidad se soporta en el principio fundamental del debido proceso y los principios que regulan la función pública, conforme los artículos 29 y 209 de nuestra constitución Política y los principios orientadores de las actuaciones administrativas a que se refiere la Ley 1437 de 2011 – CPACA- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los contratos que celebre la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, se pactara una cláusula de Multas, la cual se impondrá de forma unilateral a través de acto administrativo, cuando el contratista retrase o incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, por causas imputables a éste. Dicha cláusula deberá contener la autorización expresa del contratista para descontar el valor de las multas, de cualquier suma que la ESE le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

19. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción.

20. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Son aplicables los principios de terminación, modificación e interpretación Unilaterales en los términos establecidos en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, sobre terminación por incumplimiento en el pago de aportes parafiscales.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 79 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Las estipulaciones de este contrato prevalecen sobre las condiciones y términos de los demás documentos que la integran. Estos se consideran complementarios de aquella y los mismos deben interpretarse en su conjunto.

21. CADUCIDAD

Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista según el presente contrato y con fundamento en los Artículos 5 y 18 de la Ley 80 de 1993, la E.S.E., podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato

22. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen a la ESE Por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. La ESE, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, La ESE podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados.

23 CONTRATACIÓN NO COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque determina que la presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 80 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

24. RECOMENDACIONES:

SEÑOR PROPONENTE TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- ✓ Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- ✓ Examine rigurosamente el contenido de la presente convocatoria pública, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos y las normas que regulan la Contratación Administrativa con entidades del Estado, así como la asignación de riesgos establecidos.
- ✓ Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para participar en procesos de selección, ni para celebrar contratos con las Entidades Estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- ✓ Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- ✓ Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
- ✓ Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente de pliego de condiciones.
- ✓ Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos.
- ✓ Suministre toda la información requerida a través del presente pliego de condiciones.
- ✓ Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso de selección abreviada de menor cuantía.
- ✓ Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
- ✓ Identifique su propuesta; tanto el original
- ✓ como la copia, en la forma indicada en este documento.
- ✓ Presente su propuesta y la copia con índice y debidamente foliado. Revise la copia de manera que su contenido sea idéntico al original. - Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones.
- ✓ Tenga presente el lugar, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas por parte de los precalificados, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas por fuera del término previsto, o en lugar diferente al señalado.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 81 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

- ✓ Para la realización de observaciones o consultas no copie imágenes, son preferibles las expresiones escritas del caso.
- ✓ Ningún convenio verbal con el personal de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, antes, durante o después de la firma del contrato; podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
- ✓ Toda comunicación enviada por los proponentes o interesados, debe ser dirigida a nombre de la ESE Centro de Salud del Municipio Siachoque - Boyacá, Carrera 5 No. 2 – 71 Centro – Siachoque- Boyacá - Telefax 7319093. Así mismo, por medio electrónico a la dirección de correo de la ESE Centro de Salud Siachoque- Boyacá, email: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

- Verifique las pólizas de su propuesta revisando que contenga los siguientes aspectos:

- Que sea otorgada a favor de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque con NIT. 820.003.684-6
- Que usted figure como tomador e ingrese su razón social completa. Que el valor fijado corresponda al solicitado. Que el objeto de la póliza sea el mismo de la propuesta a presentarse.

Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la Entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que el Pre-pliego y pliego de condiciones son completos, compatibles adecuados para identificar el alcance del servicio requerido por la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.

original firmado

HEIDY JOHANA CORREA CARREÑO

Gerente ESE Centro de Salud Siachoque

Vo.Bo. Armando Moreno R.
Asesor Jurídico Externo E.S.E

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 82 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

ANEXO 02

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE.

GERENCIA

Siachoque - Boyacá

Respetados señores:

El suscrito_____, obrando a nombre y en representación de_____,de acuerdo con las condiciones que se estipulan para participar y demás documentos de los pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 -2023 presento la siguiente propuesta para_____, manifiesto que conozco las condiciones establecidas en esta Invitación, y las entregadas por la Empresa.

Declaro así mismo que:

1. Conozco los Pliegos de Condiciones del proceso de selección y acepto cumplir todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos, en el evento que sea seleccionado para ejecutar el contrato para la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias jurídicas que del incumplimiento de los

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 83 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

3. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación, razón por la cual autorizo a la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque para verificarla.
4. Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
5. He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente proceso de selección y acepto todos los requisitos contenidos en las condiciones a participar.
6. El suscrito y la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal que represento no se halla incurso (a) en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
7. Sí se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro del término estipulado en la invitación efectuada por la Empresa y a ejecutar el objeto contractual, de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato
8. Conozco las leyes de la República de Colombia las cuales rigen el presente proceso de selección.
9. La presente propuesta consta de(...) folios debidamente numerados en orden consecutivo ascendente.
10. De conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales que regulen la materia, declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende rendido con la firma del presente documento, no encontrarme relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Mi propuesta se RESUME así:

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 84 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

NOMBRE completo DEL PROPONENTE: _____

Cédula de Ciudadanía o NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____

PLAZO EN LA FORMA DE PAGO: _____

Además, informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____ Teléfono(s): _____ Fax: _____

Atentamente,

Firma: _____ Nombre: _____

C.C.: _____

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 85 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

Nota. La carta debe ser firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, o por el apoderado del oferente, según el caso.

ANEXO 3

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° -2023 XXX CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIACHOQUE- BOYACA Y XXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos a saber **HEIDY JOHANA CORREA CARREÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.015.407.650 De Bogotá en calidad de GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIACHOQUE (BOYACÁ), y quién actúa en nombre y representación legal de la misma, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA** con facultades para contratar, por una parte y por la otra **XXXXXXXXXXXX**, también mayor de edad, domiciliado en XXXX, titular de la cédula de ciudadanía N° 000000 expedida en XXXX, quien obra en su condición de representante legal de XXXXXXXXXXXX y quien en el presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por otra parte; manifestamos que hemos celebrado el presente contrato de suministro cuyo objeto lo constituye el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA FARMACIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIACHOQUE, el cual se celebra, previas las siguientes consideraciones: 1) ... 2)... 3)... 4)... 5). Que existe disponibilidad presupuestal para suscribir este contrato, el cual además se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato lo constituye el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIACHOQUE, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de este contrato y de acuerdo a la siguiente relación de medicamentos, dispositivos y cantidades:

XXXX

XXXXXXXXX

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 86 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es de xxxxxxxxxxxx (\$0000000.00) que la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque cancelará al CONTRATISTA una vez el contratista haya hecho entrega de los medicamentos a la entidad, de acuerdo con los requerimientos de la misma, se presente la respectiva factura y los elementos, dispositivos y medicamentos y se hayan sido recibido a entera satisfacción por parte de la supervisor del contrato, lo cual significa que en el presente caso se utiliza la figura denominada, pago contra entrega. **CLAUSULA TERCERA: DURACIÓN.** El término de duración del presente contrato es desde la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), en atención al fenecimiento de la vigencia fiscal anualizada. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** a) Aparte de las estipuladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, deberá constituir la Garantía exigida en este contrato por parte y a favor de la E.S.E. b) Entregar los elementos objeto de este contrato en el plazo, condiciones y sitio convenido. c) Garantizar que los medicamentos suministrados son de óptima calidad y de procedencia lícita, es decir de un proveedor legalmente constituido en el país y que cumplen con todas las características y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones. d) No ceder en todo o en parte el contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita de la E.S.E. e) Estar afiliado al sistema integral de seguridad social f). Las demás que le fijen la Ley y sus decretos reglamentarios y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO: PROHIBICIONES:** No se autoriza la realización de cambios en las especificaciones, ni modificación alguna en el desarrollo del objeto contractual, salvo por orden escrita de la Gerencia de la ESE. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todas las instrucciones, indicaciones y recomendaciones del Supervisor, se harán constar por escrito. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos a los que se compromete la EMPRESA se harán con cargo al rubro presupuestal No. 2130101, denominado “Medicamentos” Contenido en la disponibilidad presupuestal N° 20230000xx, del 00 de marzo de 2023, expedida por la Tesorería de la ESE para la presente vigencia fiscal. **CLAUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo juramento no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Ley 80 de 1993, que le impida celebrar este contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: CESIÓN.** La contratista no podrá ceder el presente contrato sin previa autorización escrita y expresa de la representante legal de la E.S.E. **CLAUSULA OCTAVA: CADUCIDAD.** La Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque podrá declarar la caducidad del contrato en los términos y condiciones de la Ley 80 de 1993 cuando se den los requisitos para ello. **CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL.** Se incorporan al presente contrato las cláusulas excepcionales de modificación, interpretación y terminación de la Ley 80

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 87 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con la E.S.E y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN CONTRATO:** El presente contrato será liquidado de común acuerdo por las partes contratantes o dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o la fecha del acuerdo que lo disponga también en esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a la CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato, a la calidad del bien o servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Dentro del término y procedimientos indicados en los artículos 11 de la Ley 1150 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptara por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO:** Para la liquidación deberá recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato 3. Relación de todos los pagos hechos al CONTRATISTA 4. Estar vigente la garantía única de cumplimiento si a ello hubiere lugar. En dicha acta se dejara constancia de: 1. cumplimiento del servicio por parte del CONTRATISTA y el recibo a satisfacción por parte de la EMPRESA. Las reformas en el plazo y precios si los hubiere. 3. Numero de actas parciales. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia por el término de ejecución, más cuatro (4) meses, plazo dentro del cual se deberá liquidar en los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución o liquidación se resolverá en primer lugar a través del mecanismo de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo de Tunja. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL:** Con ocasión del presente contrato ni el contratista ni el personal que éste utilice en la ejecución del contrato adquieren vinculación laboral alguna con la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Siachoque, en consecuencia a la terminación del contrato será improcedente cualquier liquidación que llegue a surgir sobre el presente.

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-05	Página 88 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la ESE Centro de Salud Siachoque, de acuerdo con la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes: a).- De cumplimiento de las obligaciones contractuales, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b).- El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. c).- Calidad del Servicio, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUPERVISIÓN Y CONTROL** Para los efectos del presente contrato la E.S.E ejercerán la Supervisión y control por intermedio de la Regente de Farmacia quien está autorizada para impartir instrucciones y sugerencias al CONTRATISTA. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de la EMPRESA, ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.** Corresponde al supervisor: a) La coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución del servicio, para que este se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, b) Elaborar y suscribir 1. El acta final de cumplimiento del servicio. 2. El acta de liquidación bilateral del contrato. c) Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por EL CONTRATISTA y verificar que estos correspondan a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico del servicio; d) Emitir concepto técnico sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales actas de modificación, conforme a lo pactado en el contrato, y en su defecto informar a la Gerente, detallada y oportunamente sobre los incumplimientos y demás situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de la prestación de servicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** Son Obligaciones de la E.S.E. Centro de Salud Siachoque: a) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado. b) Supervisar la ejecución del contrato. c) Cumplir las obligaciones consagradas en este contrato a cabalidad. d) La E.S.E. Centro de Salud Siachoque ofrecerá el apoyo logístico para el desarrollo del contrato. e) En desarrollo del principio de coordinación, la E.S.E. Centro de Salud de Siachoque podrá efectuar requerimientos verbales o escritos al CONTRATISTA tendientes a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Este contrato se rige por los principios de terminación modificación e

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-05	Página 89 de 90
		Versión 2	20-04-2020
CONTRATACIÓN			

interpretación unilateral establecidos en los artículos 15, 16,17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A SEGURIDAD SOCIAL** De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 artículo 23, ley 100 de 1993, ley 190 de 1995 y ley 797 de 2003, decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, el contratista, deberá afiliarse y afiliar al personal que vincule para la ejecución del contrato, a una EPS, administradora de pensiones y a una ARP, por un término igual al de la ejecución del contrato y sus adiciones en tiempo si las hubiere **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PENALPECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que en este contrato adquiere la E.S.E podrá imponer a título de sanción el equivalente al 10% del valor total del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA éste autoriza expresamente mediante el presente documento a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que estas sobrepasen el 10% del valor total del mismo. De las multas pasadas impuesta y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y su elevación a escrito. Requiere para su ejecución: 1.- Certificación de la disponibilidad presupuestal. 2.- Recibo de los documentos necesarios para la ejecución del objeto convenido. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) certificado de disponibilidad presupuestal; b) todos los documentos emitidos dentro del proceso de selección abreviada; c) la propuesta del contratista; d) todas las actas y documentos que produzcan durante la ejecución del contrato. e) Las Garantías exigidas a la contratista y el acto administrativo de aprobación de las mismas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - DOMICILIO.** Para todo efecto judicial o extrajudicial el domicilio del presente contrato es el Municipio de Siachoque – Boyacá.

Para constancia se firma el presente contrato, en Siachoque, Boyacá, a los xxxxx días del mes de xxxx de dos mil veintitrés (2023)

HEIDY JOHANA CORREA CARREÑO
Gerente ESE Centro desiachoque

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
Teléfono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
			FORMATO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		F-DE-02	Página 90 de 90
			Versión 0	01-07-2016
ACTOS ADMINISTRATIVOS				

“Salud con calidad y eficiencia”

Carrera 5 No. 2 – 71 – Código Postal 153460 – Siachoque – Boyacá – Colombia
 Telefono (8) 7319093 – www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es